

II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

Con el objetivo de contar con recursos para atender las necesidades sociales de la población y proporcionar servicios públicos a los habitantes de la Ciudad de México, la política de ingresos instrumentada por el Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2006 continuó enfocada en el fortalecimiento de sus fuentes permanentes de ingresos, sin incrementar en términos reales las tasas impositivas ni crear nuevos gravámenes. Estas acciones se vieron apoyadas por los mayores recursos provenientes de participaciones federales como resultado del comportamiento del precio internacional del petróleo, y de las acciones seguidas por la Secretaría de Finanzas para incrementar el coeficiente del Distrito Federal.

En materia de ingresos propios, durante este ejercicio fiscal el Gobierno del Distrito Federal continuó realizando acciones para facilitar el pago a los contribuyentes cumplidos. Así, el pago de las obligaciones fiscales puede realizarse tanto en las oficinas recaudadoras del gobierno, como en la mayoría de las instituciones bancarias, con tarjeta de crédito a plazos sin intereses, a través de Internet o en supermercados y tiendas de autoservicio. Adicionalmente, se aumentó a cinco el número de Centros de Servicio de la Tesorería ubicados en centros comerciales, con lo que se logró ampliar los esquemas y horarios de servicio, modificando la estructura de atención en las oficinas recaudadoras.

Asimismo, se buscó garantizar la certeza jurídica a los contribuyentes, que ahora pueden consultar a través del portal de la Secretaría de Finanzas el ingreso de sus pagos por línea de captura 48 horas después de haberla efectuado. Dentro del mismo esfuerzo recaudatorio se ofreció el servicio de atención a las quejas y solicitudes de los contribuyentes, dándoles seguimiento de manera automatizada, lo que agiliza los tiempos de respuesta por parte de la hacienda pública.

Por otro lado, se mantuvieron las acciones tendientes a reducir la evasión y elusión tributaria, continuando con la actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, principalmente el catastral, el de nómina, el de tenencia y el del agua. Esto ha dado lugar a un mejor control y seguimiento de las contribuciones, permitiendo la identificación de contribuyentes omisos o con diferencias en el pago, a quienes se aplicaron las acciones de fiscalización correspondientes o, en su caso, la suspensión del servicio. Al mismo tiempo, se continuó apoyando los esfuerzos de regularización de los contribuyentes al instrumentar diversos programas, acuerdos y resoluciones, para el cumplimiento de las distintas obligaciones fiscales.

En particular, en el caso de impuesto sobre tenencia y los derechos por los servicios de control vehicular, se ligó el cumplimiento de esta obligación fiscal, correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006, con la verificación vehicular del segundo semestre del año, con lo cual se fortaleció la presencia fiscal del gobierno y la justicia social al obligar a los contribuyentes morosos a pagar sus adeudos fiscales anteriores.

Es necesario reconocer que para seguir promoviendo el desarrollo de la Ciudad de México se requieren inversiones adicionales en infraestructura y capital humano, así como mantener finanzas públicas sanas. Las políticas de eficiencia recaudatoria seguidas por el Gobierno del Distrito Federal han permitido incrementar los ingresos de la Ciudad y reducir su endeudamiento neto, pero estas medidas se han visto limitadas por la falta de equidad en el pacto fiscal federal. En el Distrito Federal se recaudan alrededor de 50 por ciento de los impuestos federales

y se genera cerca del 21 por ciento del PIB, sin embargo, su coeficiente efectivo de participaciones en ingresos federales en 2006 fue menor a 13 por ciento. De esta manera, el esfuerzo llevado a cabo en materia de política fiscal no es suficiente para solucionar los problemas que enfrenta la Ciudad de México, y promover su crecimiento económico.

Ingresos del Gobierno del Distrito Federal

Los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal alcanzaron su nivel máximo histórico, al ubicarse en 103,220,260.9 miles de pesos, registrando con ello un incremento de 10.5 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005. Así, las diferentes acciones instrumentadas por el Gobierno del Distrito Federal, aunadas con el comportamiento del precio internacional del petróleo, dieron como resultado que durante el ejercicio fiscal 2006 los Ingresos Totales superaran 15.4 por ciento al monto establecido en la Ley de Ingresos.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Var. %
TOTAL	89,465,780.0	103,220,260.9	15.4
INGRESOS ORDINARIOS	87,115,351.6	101,438,243.2	16.4
Sector Central	78,772,787.3	92,971,600.0	18.0
Propios	39,404,681.6	42,716,490.4	8.4
Participaciones en Ingresos Federales	30,115,380.0	37,453,870.4	24.4
Transferencias del Gobierno Federal	9,252,725.8	12,801,239.2	38.4
Sector Paraestatal	8,342,564.3	8,466,643.1	1.5
Propios	8,342,564.3	8,466,643.1	1.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,350,428.4	1,782,017.7	(24.2)
Financiamiento Neto	1,600,000.0	538,111.8	(66.4)
Adefas	750,428.4	0.0	(100.0)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	1,243,906.0	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

Este resultado favorable se explica por el comportamiento de los Ingresos Ordinarios que ascendieron a 101,438,243.2 miles de pesos, superando en 16.4 por ciento a los recursos programados y 11.1 por ciento, en términos reales, a los observados durante 2005. Los Ingresos Ordinarios se integraron por 92,971,600.0 miles de pesos correspondientes al Sector Central y 8,466,643.1 miles de pesos de los Organismos y Empresas.

Por otra parte, se obtuvieron Ingresos Extraordinarios por 1,782,017.7 miles de pesos, 24.2 por ciento inferiores al monto presupuestado en Ley de Ingresos, como resultado del menor endeudamiento neto registrado en el periodo, el cual ascendió a 538,111.8 miles de pesos de los 1,600,000.0 miles de pesos aprobados.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Durante el ejercicio fiscal 2006, los Ingresos Ordinarios del Sector Central sumaron 92,971,600.0 miles de pesos, 18.0 por ciento superiores a su monto programado y 12.7 por ciento, en términos reales, por arriba de lo observado durante el ejercicio fiscal anterior. Estos recursos se integraron por 42,716,490.4 miles de pesos por Ingresos Propios del Sector Central y 50,255,109.7 miles de pesos de ingresos de origen federal.

Los Ingresos Propios del Sector Central fueron 8.4 por ciento superiores a lo programado para el periodo, De igual forma las Participaciones en Ingresos Federales resultaron 24.4 por ciento mayores a su meta de recaudación. Por su parte, las transferencias del Gobierno Federal superaron en 38.4 por ciento el monto programado.

INGRESOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Var. %
ORDINARIOS	78,772,787.3	92,971,600.0	18.0
Propios	39,404,681.6	42,716,490.4	8.4
Impuestos	16,917,603.2	17,832,661.4	5.4
Contribuciones de Mejoras	3,661.6	355.9	(90.3)
Derechos	6,510,337.2	6,665,561.4	2.4
Contribuciones no Comprendidas	1.0	0.0	(100.0)
Accesorios	421,993.3	590,722.1	40.0
Productos	7,406,177.5	6,788,927.2	(8.3)
Aprovechamientos	2,248,121.6	3,671,510.3	63.3
Participaciones por Actos de Coordinación	5,414,356.8	6,432,171.9	18.8
Productos Financieros	482,429.5	734,580.3	52.3
Participaciones en Ingresos Federales	30,115,380.0	37,453,870.4	24.4
Transferencias del Gobierno Federal	9,252,725.8	12,801,239.2	38.4

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Al término del ejercicio fiscal 2006, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 42,716,490.4 miles de pesos, mostrando un crecimiento real de 2.4 por ciento respecto al monto obtenido en 2005. Asimismo, los Ingresos Propios del Sector Central resultaron 8.4 por ciento superiores al monto proyectado en Ley de Ingresos.

Acciones para el fortalecimiento de los ingresos

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de las fuentes permanentes de sus ingresos. Se otorgaron facilidades a los Ciudadanos para el pago de sus contribuciones fiscales y, de igual forma, se realizaron gestiones de fiscalización y presencia fiscal para aquellos contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones fiscales.

Dentro de las de facilidades otorgadas destacan las siguientes:

- A partir de enero de 2006, se incorporaron a la recepción de pagos de contribuciones locales Bodega Aurrerá, Superama y Sam's Club, como parte de la cadena de tiendas de Nueva Wal Mart de México.
- En marzo y abril iniciaron operaciones los Centros de Servicio de la Tesorería en Tlatelolco y La Villa, respectivamente, con lo que la Ciudad ya cuenta con cinco Centros en operación, que atienden a los contribuyentes en un horario más amplio, durante los 365 días del año.
- En octubre de 2006 se incorporó Banca Mifel, S.A. como auxiliar de recaudación de la Tesorería.
- Se agregó Banjército al esquema de pagos de contribuciones a través de los portales bancarios.
- Se incorporó la institución de crédito American Express como auxiliar de Tesorería, agilizando el pago del impuesto de Tenencia a través de su portal bancario.
- Por segundo año consecutivo se instrumentó el pago del Impuesto sobre Tenencia y de los derechos asociados al mismo, con tarjeta de crédito a plazos sin intereses: 6 meses en Banamex, Bancomer, Ixe Banco, ScotiaBank Inverlat, Banorte, Inbursa, Santander Serfin y Comercial Mexicana; 9 meses en Gigante; 12 meses en Wal Mart, y 13 meses en Comercial Mexicana y Sumesa.
- Se desarrolló una extensión del módulo de pago de predial autodeterminado, que anteriormente sólo operaba en las Administraciones Tributarias, para que estos contribuyentes puedan obtener vía Internet el Formato Universal de Tesorería y efectuar su pago en bancos o tiendas de autoservicio.
- Se puso en marcha el módulo de registro de contratos de arrendamiento vía Internet.
- En abril, se incorporó el concepto de Impuesto sobre la Renta por la enajenación de bienes inmuebles al esquema de recepción de pagos a través de los portales bancarios. Este impuesto lo retienen y pagan los Notarios Públicos de la Ciudad de México al realizar operaciones de enajenación de inmuebles.

- Con el fin de identificar los pagos por Derechos por Suministro de Agua que hubieran sido pagados con importe inferior al establecido, en mayo de 2006 se incorporó una validación al servicio de Consulta Vía Internet de Pagos efectuados en Bancos y Cadenas Comerciales. Dicha consulta informa al contribuyente, en su caso, que debe efectuar una aclaración en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el correcto registro del pago, evitando así molestias posteriores.
- En junio se incorporó el Impuesto sobre Hospedaje vencido al Sistema de Línea de Captura, haciendo posible generar líneas de captura para dicho impuesto, con la modalidad de vigente y vencido.
- Para el cobro de multas impuestas a través de radares viales por exceso de velocidad, se desarrolló una aplicación especial para la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que le permite imprimir la Línea de Captura en el Formato Universal de la Tesorería, para enviarla al contribuyente junto con la multa, y así pueda ser pagada en los distintos bancos y/o tiendas de autoservicio.

De igual forma, se mantuvieron las gestiones de presencia fiscal, así como de fiscalización y cobranza coactiva para contribuyentes morosos en el pago de sus contribuciones fiscales, destacando las siguientes:

- En marzo, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, se puso en marcha el programa conjunto de revisión del pago del Impuesto Sobre Tenencia y Derechos Vehiculares, relacionando la verificación vehicular del segundo semestre del año con el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.
- Conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente, en julio inició una aplicación para el control y registro de los pagos y adeudos de 2005 y 2006 del Impuesto sobre Tenencia.
- En la página electrónica de la Secretaría de Finanzas se ubicó un módulo de consulta de adeudos de Tenencia de 2005 y 2006, para lo cual los contribuyentes sólo requerían digitar el número de placas del vehículo.
- Se enviaron cartas a los contribuyentes con inconsistencias en los datos vehiculares para el cálculo del Impuesto sobre Tenencia, con el objeto de efectuar la aclaración correspondiente.
- Continuó el Programa de Imagen Catastral, a fin de detectar cuentas importantes con créditos omisos o diferencias en el pago del impuesto predial, para lo cual se revisa la situación fiscal de los inmuebles que han tenido modificaciones importantes en sus características catastrales, tal es el caso de los inmuebles en condominio que han proliferado en algunas delegaciones de la Ciudad y ampliaciones importantes en zonas de alto valor catastral.
- En junio de 2006, se liberó la Fase I del Sistema para el Control del Impuesto sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), que comprende la administración del padrón y de los eventos.
- Continuó el Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes, que da seguimiento personalizado a los omisos en el pago de contribuciones, destacando las revisiones a desarrollos inmobiliarios y a enclaves de valor de la Ciudad.
- Se reforzaron los mecanismos de análisis y control en la emisión de requerimientos fiscales, lo que ha permitido focalizar de manera más certera a los contribuyentes que presentan adeudos.

- Se verificó el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes mediante auditorías directas y visitas domiciliarias, en materia de contribuciones locales y federales. En el periodo que se informa se publicaron, en diversos diarios de circulación nacional, diferentes convocatorias de remate de inmuebles, y se inscribieron varios inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.
- En el periodo que se informa se ejecutaron 2,436 suspensiones del servicio del suministro de agua potable a usuarios que presentaban adeudos en el pago de sus derechos.
- En junio se implementó el Sistema de Pago en Parcialidades, para el registro de los convenios de pago en parcialidades de los impuestos de Predial, Nómina y Tenencia.
- A partir del tercer trimestre de 2006 y a fin de simplificar el registro del pago derivado de convenios de pago en parcialidades, y el descargo de adeudos, dichos convenios incluyen un código de barras, que se maneja bajo la estructura de la Línea de Captura.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

Durante el ejercicio fiscal 2006 el Gobierno del Distrito Federal, congruente con su política de apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal 2006, otorgó 42,829 reducciones, mismas que beneficiaron a 48,173 contribuyentes, y que en su conjunto ascendieron a 303,057.7 miles de pesos.

Las reducciones otorgadas beneficiaron, de manera prioritaria, a los siguientes grupos sociales:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como a viudas y huérfanos pensionados.
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos.

Asimismo, de acuerdo a los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron:

- Propietarios o adquirientes de inmuebles catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, y que los sometieron a una restauración o remodelación.
- Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas y seriamente afectadas en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.
- Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas y concursos de toda clase, con instalaciones ubicadas en el Distrito Federal.

APOYO FISCAL

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
TOTAL	48,173	303,057,717
287	11	186,616
288	1	32,051
289	415	3,035,851
290	24	37,708,052
291	25	706,041
292	11	30,300
294	5	727,879
295	10	117,885
296	31	501,363
297	12	127,815
298	21,714	6,920,514
299	21,531	7,910,618
300	132	16,319,847
301	81	25,831,119
302	9	20,768
303	32	12,593,621
307	1	16,896
308	3,991	19,705,086
309	87	673,596
311	2	167,370,460
312	1	4,212
313	47	2,517,127

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Acuerdos, resoluciones y programas de carácter fiscal

Durante el período que se informa el Gobierno de la Ciudad emitió los siguientes acuerdos, resoluciones y programas de carácter fiscal, principalmente para continuar apoyando los esfuerzos de regularización de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales:

ACUERDOS, RESOLUCIONES Y PROGRAMAS
DE CARÁCTER FISCAL

VIGENCIA		PROGRAMA
INICIO	CONCLUSIÓN	
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplía por un año la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% del pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, a los mercados y concentraciones, que se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismos que están ubicados en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión. La presente resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles, con la finalidad que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2006.
7 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	31 de mayo	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condona la actualización y recargos en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, establecidos en el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al segundo bimestre del ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	28 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2004.
8 de junio	3 de julio	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar a los conductores que transiten en el Distrito Federal el pago de las multas impuestas a través de los radares viales por exceder los límites de velocidad determinados en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
1° de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los Derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo.
1° de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar el 100% del pago de los aprovechamientos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal, para realizar actividades relacionadas con la industria audiovisual, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, y los accesorios que se generen respecto de los mismos, a las personas físicas y morales dedicadas a esta industria.
10 de julio	28 de julio	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), a los participantes del evento deportivo que se indica. Se autoriza la exención de dicho pago en todos sus horarios a los niños, adolescentes y jóvenes en situación y en riesgo de calle que participan en el torneo deportivo denominado "Mundialito Callejero", que se llevará a cabo durante el periodo del 10 al 28 de julio de 2006.
8 de agosto	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican: grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mortales, o en fase terminal, población indígena; adultos mayores; niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en beneficio de esos grupos vulnerables.
24 de agosto	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los impuestos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los comerciantes que se vean afectados en el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Paseo de la Reforma-Alameda Central-Centro Histórico y su zona de influencia comercial, el 100% del pago de los impuestos siguientes, establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, correspondientes a los periodos que a continuación se indican: Predial del 4° al 6° bimestre de 2006; sobre Nóminas de julio a diciembre de 2006; por la Prestación de Servicios de Hospedaje de julio a diciembre de 2006.
27 de agosto	27 de agosto	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STEDF) a los participantes del XXIV Maratón Internacional de la Ciudad de México, el cual se llevará a cabo el próximo 27 de agosto de 2006, previa presentación de su número oficial.
16 de septiembre	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos previstos en los artículos 202 y 203 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, que deriven de la sustitución de líneas de distribución de agua que realice el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

La Secretaría de Finanzas emitió, durante el periodo que se informa, las siguientes Reglas Generales y Específicas:

REGLAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

REGLAS

- *Reglas de Carácter General por las que se crean el Sistema Integral de Administración del Pago, así como el Sistema Institucional de Control de Egresos, en la Secretaría de Finanzas, y se regula el uso de medios electrónicos en materia presupuestal del Distrito Federal.
- *Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se declara inhábil el día 6 de febrero de 2006.
- *Reglas de Carácter General para el Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005, establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del aviso a que se refiere el artículo 83 del Código Financiero del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General para hacer efectivas las fianzas otorgadas en los procedimientos y celebración de contratos para garantizar la participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 21 y 22 de septiembre de 2006.
- *Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.

IMPUESTOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, por concepto de Impuestos se obtuvieron recursos por 17,832,661.4 miles de pesos, superando tanto la meta programada al periodo en 5.4 por ciento, como los ingresos observados el año previo en 1.4 por ciento en términos reales.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	16,917,603.2	17,832,661.4	5.4	
Predial	7,170,606.6	6,601,481.0	(7.9)	<ul style="list-style-type: none"> • A partir del 2002 la recaudación de este impuesto ha presentado una tendencia decreciente, debido principalmente a los amparos por la base renta. • Durante el ejercicio que se informa disminuyó la contracción en la recaudación debida a los amparos por base renta, sin embargo aquellos contribuyentes que ganaron juicios de amparo siguieron tributando sobre una base menor • No obstante que no se alcanzó la meta presupuestada, la instrumentación de los Programas de Imagen Catastral y de Grandes Contribuyentes, así como la sistematización de los procesos, permitieron detectar y actualizar predios que presentaban diferencias en relación con el padrón, requiriéndose el pago de dichas diferencias. Asimismo, se continuó con el envío masivo de requerimientos fiscales.
Sobre adquisición de inmuebles	2,177,670.2	3,216,717.5	47.7	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación resultó superior al monto programado, principalmente por la mayor dinámica inmobiliaria en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales, en delegaciones con uso de suelo permitido y con infraestructura y servicios suficientes.
Sobre espectáculos públicos	142,637.5	177,484.2	24.4	<ul style="list-style-type: none"> • Las características de los espectáculos presentados en la Ciudad durante 2006 permitieron obtener una mayor recaudación.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	186,927.1	273,261.8	46.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementó el número de operaciones registradas durante el ejercicio fiscal 2006 en comparación con el ejercicio anterior, debido a diversas acciones encaminadas a un mayor seguimiento a los contribuyentes susceptibles de pagar este impuesto, mismas que redundaron en la detección oportuna de aquellos contribuyentes omisos, para proceder a su requerimiento.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Sobre nóminas	6,924,859.2	7,045,107.5	1.7	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad a las acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos, y la emisión de requerimientos de obligaciones por este concepto. Mayor número de operaciones registradas en relación a las observadas durante 2005.
Sobre tenencia o uso de vehículos	220,415.7	434,178.4	97.0	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares. Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito. Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.
Por la prestación de servicios de hospedaje	94,486.9	84,431.0	(10.6)	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la Subsecretaría de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo Federal, el número de visitantes internacionales a México en 2006 disminuyó 5.3 por ciento en relación al año anterior. Asimismo, el porcentaje de ocupación hotelera en las Ciudades del país en 2006, fue de 53.34 por ciento, 0.80 puntos porcentuales menos que en 2005.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

DERECHOS

Los ingresos por derechos, correspondientes al ejercicio de 2006, ascendieron a 6,665,561.4 miles de pesos, registrando un crecimiento real de 1.4 por ciento respecto a los recaudados en 2005, así como un aumento de 2.4 por ciento respecto al monto programado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

INGRESOS POR DERECHOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	6,510,337.2	6,665,561.4	2.4	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,045,460.8	2,977,529.6	(2.2)	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño insuficiente del cobro del sistema comercial, ya que a pesar de que el número de pagos aumentó 7.4 por ciento en relación con el ejercicio anterior, se presentó una caída de 3.4 por ciento en el consumo medido de agua de uso doméstico en relación a 2005.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	631,948.4	778,361.2	23.2	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el número de operaciones en comparación con lo programado, como reflejo del incremento en el número de servicios, principalmente en los actos inmobiliarios y los programas sectoriales de vivienda. Al cierre del 2006 se tramitaron un número considerable de documentos en el programa de Infonavit, donde se constituye el régimen de propiedad en condominios y en la inscripción de una adición a la lotificación de la colonia Santa María Aztahuacan II.
Por los servicios de control vehicular	1,291,603.1	1,545,844.9	19.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor demanda para el trámite de la licencia permanente de conducir, como resultado de la implementación del programa denominado Módulo Móvil. • Crecimiento en el número de trámites por alta vehicular derivado de la instrumentación del Programa de Conectividad punto-multipunto. • Implementación del Programa denominado Procesos de Gestión de Trámite, lo que permitió la optimización en la prestación de los servicios. • Instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	74,736.1	110,862.5	48.3	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Mejoramiento para el Control de Vehículos en Depósito, a través del cual se puso en marcha la instalación de cámaras en grúas concesionadas, la utilización de computadoras de mano (hand held) para el registro de la infracción y la emisión del recibo oficial para su pago, así como la realización de cobro con tarjeta de crédito en grúas y depósitos. • Aumento en el número de grúas concesionadas que prestan el servicio de arrastre.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	42,669.6	43,662.1	2.3	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el promedio de horas ocupadas por parquímetro respecto de las reportadas en el 2005. • Acciones de supervisión continua a los recorridos de recolección de los ingresos depositados en los parquímetros. • Actualización del padrón de permisos otorgados para la exención del pago por este concepto.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	40,232.1	28,519.8	(29.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones en comparación con lo reportado el año anterior.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	20,032.1	15,875.8	(20.7)	<ul style="list-style-type: none"> • La consolidación del Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos genera la disminución en el número de personas incluidas en el sistema de cobro de cuotas de recuperación. • No obstante la disminución, se continúa con la supervisión de la aplicación adecuada de la clasificación del padrón de gratuidad. En el caso de pacientes de otros lugares de origen, se realiza el estudio socioeconómico y se les asigna la clave de cobro. • Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de Salud Federal, se continúa con el empadronamiento y afiliación de familias al Sistema de Protección Social (Seguro Popular), que implica la reducción de la población incluida en el sistema de cobro de cuotas de recuperación.
Por la prestación de servicios del registro civil	119,197.5	104,516.8	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la demanda de los servicios que presta el Registro Civil a la Ciudadanía.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	363,570.8	394,656.9	8.6	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de las diversas gestiones de cobranza de adeudos de contribuyentes omisos, se logró un mayor monto de recuperación de créditos fiscales.
Por servicios de expedición de licencias	336,198.9	312,232.0	(7.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones en relación con las reportadas en 2005.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de constancias de zonificación y de uso de inmuebles	60,224.9	53,864.0	(10.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones durante el periodo que se informa.
Por descarga a la red de drenaje	156,540.0	151,100.6	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor número de operaciones registradas durante 2006 en comparación con el año anterior.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	12,351.3	12,696.1	2.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la recepción de toneladas de residuos sólidos por el ingreso de empresas particulares a las estaciones de transferencia. • Continuidad del Programa Grandes Generadores de Residuos Sólidos.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de la mismas	232,240.7	99,611.1	(57.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones con relación a 2005.
Otros derechos	83,330.8	36,228.1	(56.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones.

Las sumas entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS

Durante el ejercicio fiscal 2006, los ingresos que la hacienda local reportó por concepto de Productos ascendieron a 6,788,927.2 miles de pesos, lo que significó un cumplimiento de 91.7 por ciento de la meta programada, aunque se observó un crecimiento de 6.4 por ciento en términos reales.

**INGRESOS POR PRODUCTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	7,406,177.5	6,788,927.2	(8.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	6,408,120.6	5,750,731.9	(10.3)	
a) Policía Auxiliar	3,938,931.8	3,570,859.8	(9.3)	• Baja en la demadna de los servicios de l Policía Auxiliar.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,468,188.8	2,179,864.2	(11.7)	•.Disminuyó el número de servicios realizados de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas, así como el personal ocupado para proporcionar dichos servicios.
c) Otros	1,000.0	7.9	(99.2)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.	998,056.8	1,038,195.2	4.0	
a) Tierras y construcciones	27,244.8	14,984.6	(45.0)	• Se programaron como "productos" algunos ingresos por permisos administrativos temporales revocables (PATR's). Sin embargo, por la naturaleza jurídica del inmueble sobre el cual se otorgó el permiso, los ingresos obtenidos se registraron como "aprovechamientos sobre tierras y construcciones".

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
b) Enajenación de muebles e inmuebles	622,810.1	298,775.2	(52.0)	• No se concretaron ventas de activos programados
c) Planta de Asfalto	56,866.2	269,985.0	374.8	• La mayor demanda originada por los programas de pavimentación y bacheo de las delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal permitió superar la meta establecida.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	108,588.7	283,616.1	161.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos, lo que permitió superar los recursos programados. • De estos ingresos, 239,694.9 miles de pesos correspondieron a delegaciones.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	181,547.0	161,436.5	(11.1)	• Disminución en la cantidad de Certificados de Verificación Vehicular vendidos en sus tipos dos, rechazos y doble cero intensivo.
f) Otros productos	1,000.0	9,397.8	839.8	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

En 2006 los recursos por concepto de Accesorios ascendieron a 590,722.1 miles de pesos, superando en 40.0 por ciento los ingresos programados, y en 18.7 por ciento real a los ingresos registrados durante el 2005.

Este resultado se explica por las diversas gestiones de cobro efectuadas en los contribuyentes detectados como omisos o con diferencias en el pago de sus contribuciones, así como la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal, el cual aplicó a los contribuyentes que adeudaban Impuesto Predial o derechos de Agua, del ejercicio fiscal 2003 y anteriores. Este programa no se aplicó a adeudos posteriores a 2003 con la finalidad de evitar que desincentivara el pago oportuno de los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, postergar sus pagos hasta que éste iniciara.

APROVECHAMIENTOS

La recaudación obtenida por este concepto ascendió a 3,671,510.3 miles de pesos, cifra 63.3 por ciento mayor al monto programado en Ley de Ingresos, y que representa una caída de 21.3 por ciento en términos reales con relación a los ingresos registrados durante el ejercicio fiscal anterior. Estas variaciones se explican principalmente por los cambios presentados en “recuperación de impuestos federales”, determinados por las acreditaciones de IVA, y en “otros no especificados”, donde se incluyen los estímulos fiscales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha otorgado a las entidades federativas por retenciones de ISR de sus trabajadores.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	2,248,121.6	3,671,510.3	63.3	
Multas de tránsito	65,205.8	108,498.2	66.4	• A pesar del menor número de operaciones registradas en 2006 en comparación con el año anterior, se tuvo un incremento respecto a lo programado
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	454,239.6	456,916.2	0.6	• Mayor número de multas administrativas impuestas en relación con las registradas en 2005, principalmente por verificación vehicular extemporánea y por rebasar los límites de contaminación.
Recuperación de impuestos federales	243,164.6	392,120.7	61.3	• Este resultado está determinado por las acreditaciones del IVA.
Venta de bases para licitaciones públicas	24,535.6	11,422.0	(53.4)	• Menor número de operaciones registradas, respecto al ejercicio fiscal previo.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	42,157.5	219,321.5	420.2	• Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos. • De estos ingresos, 113,212.4 miles de pesos correspondieron a las delegaciones.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.0	19,308.8	*	• Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Resarcimientos	1.0	2,650.7	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	1.0	34,635.3	*	
Donativos y donaciones	1.0	8,893.0	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	43,860.0	99,615.4	127.1	• Mayor número de permisos administrativos temporales revocables (PATR's) formalizados, que se presupuestaron como "productos"
Otros no especificados	1,374,954.5	2,318,128.6	68.6	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
 Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
 *Variación superior a 1000 por ciento.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

El Gobierno del Distrito Federal obtuvo por concepto de Contribuciones de Mejoras, recursos por 355.9 miles de pesos, cifra que representó 9.7 por ciento superior a lo programado.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, las participaciones por actos de coordinación reportaron recursos del orden de 6,432,171.9 miles de pesos, cantidad que mostró un crecimiento real de 17.5 por ciento, y que permitió superar en 18.8 por ciento la meta programada.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	5,414,356.8	6,432,171.9	18.8	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,655,259.8	4,863,227.4	33.0	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito. • Instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares. • Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,364,883.1	1,117,327.1	(18.1)	• Las modificaciones a la Ley del ISAN, que ampliaron las exenciones al pago de este impuesto, generaron un impacto negativo para la hacienda local.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	80,377.5	67,937.2	(15.5)	• No obstante que el concepto del impuesto sobre la renta registró un incremento en los ingresos en comparación con lo programado, el resto de los conceptos que integran estos recursos mostraron un comportamiento adverso, lo que marcó la tendencia de este rubro.
a) Por el Impuesto al valor agregado	30,113.6	19,244.4	(36.1)	
b) Por el Impuesto al activo	3,346.9	2,414.2	(27.9)	
c) Por el Impuesto especial sobre producción y servicios	26.3	0.0	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	947.5	116.2	(87.7)	
e) Por el Impuesto sobre la renta	16,071.9	18,976.3	18.1	
f) Otros	29,871.2	27,186.2	(9.0)	
Por la participación de la Recaudación de Impuestos Federales ^{1/}	281,926.3	368,338.2	30.7	• El comportamiento de estos recursos obedeció en gran medida a las modificaciones aprobadas por el H. Congreso de la Unión a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	110,353.2	157,925.0	43.1	
b) Por el ISR de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	40,905.6	57,518.0	40.6	
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	130,667.5	152,895.2	17.0	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	31,910.1	15,342.0	(51.9)	• Menor número de operaciones registradas respecto al ejercicio fiscal anterior.

^{1/} Este concepto se separó de Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro a partir de la Ley de Ingresos 2005. Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS FINANCIEROS

El buen manejo y diversificación de las inversiones realizadas durante el ejercicio fiscal 2006, permitieron a la hacienda local la obtención de ingresos por concepto de Productos Financieros equivalentes a 734,580.3 miles de pesos, monto que significó superar en 52.3 por ciento los recursos programados.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2006, el Distrito Federal recibió por concepto de participaciones en ingresos federales 37,453,870.4 miles de pesos, monto 24.4 por ciento superior a lo programado.

La distribución de las Participaciones en Ingresos Federales fue la siguiente: por concepto del Fondo General de Participaciones y Reserva de Contingencia se recibieron 34,675,310.0 miles de pesos, lo que representó un incremento del 23.4 por ciento en términos reales en relación a 2005; por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 2,162,753.5 miles de pesos, cifra 10.3 por ciento mayor en términos reales en relación con el año anterior; mientras que por concepto de Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se captaron 615,807.0 miles de pesos, presentando una variación positiva de 8.5 por ciento en términos reales con relación a lo recibido en el ejercicio fiscal previo.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Miles de pesos)**

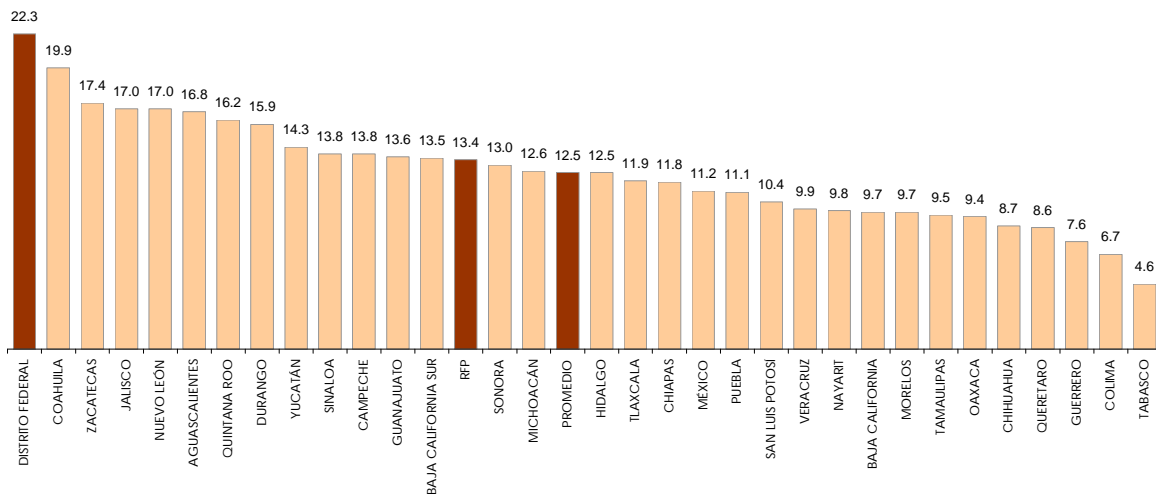
Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	30,115,380.0	37,453,870.4	24.4	
Fondo General de Participaciones	27,723,372.8	34,675,310.0	25.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el coeficiente efectivo. • Aumento de la Recaudación Federal Participable (RFP)
Fondo de Fomento Municipal	1,815,495.9	2,162,753.5	19.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la RFP.
Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	576,511.4	615,807.0	6.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el coeficiente efectivo. • Aumento de la RFP.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Este crecimiento se explica por dos factores, el aumento en la Recaudación Federal Participable (RFP) del Gobierno Federal y a la dinámica del coeficiente efectivo de Participaciones del Distrito Federal. La RFP presentó un incremento de 13.4 por ciento en términos reales en relación con el año anterior, y 22.4 por ciento respecto al monto estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el mismo ejercicio fiscal, efecto que se explica en gran parte por la evolución favorable de los ingresos tributarios federales, destacando el crecimiento del ISR de 13.3 por ciento en términos reales y del IVA en 18.4 por ciento, así como por los elevados precios del petróleo, que tuvieron como resultado que los ingresos por derechos petroleros presentaran un incremento de 27.2 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005.

Además del comportamiento de la RFP, el Distrito Federal fue la entidad federativa con el mayor crecimiento real en sus ingresos por participaciones federales, registrando 10 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional y 9 puntos porcentuales más que el crecimiento de la RPF. Lo anterior se debió en gran medida al incremento del coeficiente efectivo de Participaciones del Distrito Federal, el cual alcanzó su nivel máximo desde 1998, derivado de las acciones implementadas por la Secretaría de Finanzas para incrementar el coeficiente de distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones¹. A partir del 2004 el coeficiente efectivo del Distrito Federal ha aumentado de 10.8 a 12.8, lo que significó una variación positiva real de 10.0 por ciento.

**CRECIMIENTO REAL DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
2005-2006**



Otro factor que influyó en el crecimiento de las Participaciones con respecto a lo estimado en la ley de Ingresos del DF, fue el saldo a favor del primer ajuste cuatrimestral de 2006, por un monto de 2,014,814.1 miles de pesos, mismos que ingresaron en junio de 2006 como consecuencia del incremento del coeficiente efectivo correspondiente al Distrito Federal.

¹ Este coeficiente se determina en base con los incrementos de los impuestos asignables de un año a otro, estos impuestos son los que se refieren a automóviles nuevos, tenencia o uso de vehículos, y al especial sobre producción y servicios (cervezas, bebidas alcohólicas, aguas, tabaco, gasolinas y diesel).

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Las Transferencias Federales recibidas por el Distrito Federal en 2006, ascendieron a 12,801,239.2 miles de pesos, 38.4 por ciento superior a la meta anual programada. Dicho monto representó un incremento de 25.7 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

Del total de Transferencias, 18.0 por ciento correspondió al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 3.3 por ciento al Fondo de Aportaciones Múltiples, 2.5 por ciento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 18.9 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, 16.1 por ciento correspondió al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, 14.1 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 14.7 por ciento al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y finalmente 12.5 por ciento a Convenios con la Federación.

Por concepto de los Fondos de Aportaciones que componen el Ramo 33, se recibieron 5,461,150.7 miles de pesos, cantidad 1.4 por ciento superior a lo programado. Esta cifra representó 42.7 por ciento de las Transferencias Federales.

Por los Programas con Participación Federal, se captaron 7,340,088.5 miles de pesos, monto superior en 89.8 por ciento a la meta. En cuanto a los Convenios con la Federación, el Distrito Federal ejerció un total de 1,595,288.7 miles de pesos, cifra 86.0 por ciento real superior respecto al año anterior y 20.7 por ciento inferior a lo establecido para 2006, dicha diferencia se debió a que en 2007 ingresaron recursos previstos para 2006 por un monto de 850,000.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo Metropolitano y al Convenio para la Descentralización de Servicios de Asistencia Social.

Entre los Convenios concretados para 2006, destacan:

- Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con 367,821.5 miles de pesos.
- Seguro Popular con 334,574.2 miles de pesos.
- Programa de Mejoramiento de la Infraestructura en Salud con 330,794.9 miles de pesos.
- Fondo de Compensación del ISAN con 296,299.0 miles de pesos.
- Programa Hábitat con 84,596.2 miles de pesos.
- Programa de Apoyo al Empleo con 39,275.5 miles de pesos.
- Programa Socorro de Ley 56,446.5 miles de pesos.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	9,252,725.8	12,801,239.2	38.4	
Aportaciones Federales (Ramo 33)	5,386,233.3	5,461,150.7	1.4	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,238,590.3	2,308,136.7	3.1	• Se asignó un presupuesto mayor a lo esperado.
Fondo de Aportaciones Múltiples	412,804.3	418,175.3	1.3	• Se asignó un presupuesto mayor a lo esperado.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	315,891.7	315,891.7	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,418,947.0	2,418,947.0	0.0	
Programas con Participación Federal	3,866,492.4	7,340,088.5	89.8	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	2,055,753.3	N.a.	• Se obtuvieron Ingresos Excedentes Petroleros.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	1,810,995.0	N.a.	• Resultado de la entrada en vigor del nuevo régimen fiscal de PEMEX y de los elevados precios del barril de petróleo crudo mexicano.
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,854,146.1	1,878,051.6	1.3	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2005.
Convenios con la Federación	2,012,346.3	1,595,288.7	(20.7)	• Hubo un incremento en el número de Convenios firmados con la Federación, sin embargo, algunos de los recursos fueron depositados en el ejercicio fiscal 2007.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal

La política de precios y tarifas en la venta de bienes y la prestación de servicios del Gobierno del Distrito Federal llevada a cabo por las entidades auxiliares durante el ejercicio fiscal 2006 buscó proteger el poder adquisitivo de los sectores más vulnerables de la población. Por ello, se mantuvieron sin cambio las cuotas y tarifas con mayor impacto en el gasto de los hogares más pobres, como son el transporte y la salud.

De esta forma, durante 2006 se mantuvo la tarifa de 2.0 pesos para los diferentes servicios de transporte público (Servicio de Transporte Colectivo-Metro, Servicio de Transportes Eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal). Además, se dio continuidad al programa de acceso gratuito a usuarios de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes. El volumen de usuarios que transportó el Metro fue de 1,416,995,974 personas, de los cuales 144,524,023 usuarios tuvieron beneficio de cortesía, mientras que el Servicio de Transporte Eléctrico (trolebuses y tren ligero) movilizó 108,441,328 usuarios, de los cuales se benefició a 21,805,436 personas con acceso gratuito.

Por otro lado, en materia de salud se continuó con la política de mantener sin modificación las cuotas de recuperación por los servicios que presta el organismo Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP). Este sector fue una de las principales preocupaciones del Gobierno del Distrito Federal en materia de bienestar y asistencia social, ya que la cuota que se determinó para cada usuario atendió sus condiciones socioeconómicas, apegándose al Tabulador de Cobro de Derechos vigente. Asimismo, se le dio continuidad al Programa de Servicios de Medicamentos Gratuitos, tanto para la población abierta del Distrito Federal que no tiene servicios de seguridad social (IMSS o ISSSTE), como para los adultos mayores de 70 años.

Estas políticas de precios y tarifas beneficiaron directamente no sólo a los habitantes del Distrito Federal, sino también se ha apoyado, sin pretenderlo, a la población del Estado de México, Hidalgo y Morelos principalmente. Esta situación ha resultado pernicioso para las finanzas públicas locales ya que dicha población flotante no contribuye fiscalmente en el Distrito Federal, pero utiliza los servicios que se ofrecen. Esto, evidentemente, ha presionado financieramente a los organismos prestadores del servicio.

Por otro lado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) tampoco incrementó sus cuotas de recuperación por los servicios que proporciona a la población abierta del Distrito Federal, reduciéndolas inclusive, en algunos casos, de acuerdo con la condición socioeconómica de los usuarios.

Asimismo, se destinaron mayores recursos para el desarrollo del Programa de Vivienda instrumentado por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal a través de los Programas de Vivienda Nueva y de Mejoramiento de Vivienda.

II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

Los ingresos netos de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal ascendieron a 26,418,168.8 miles de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance respecto de lo programado originalmente de 12.0 por ciento.

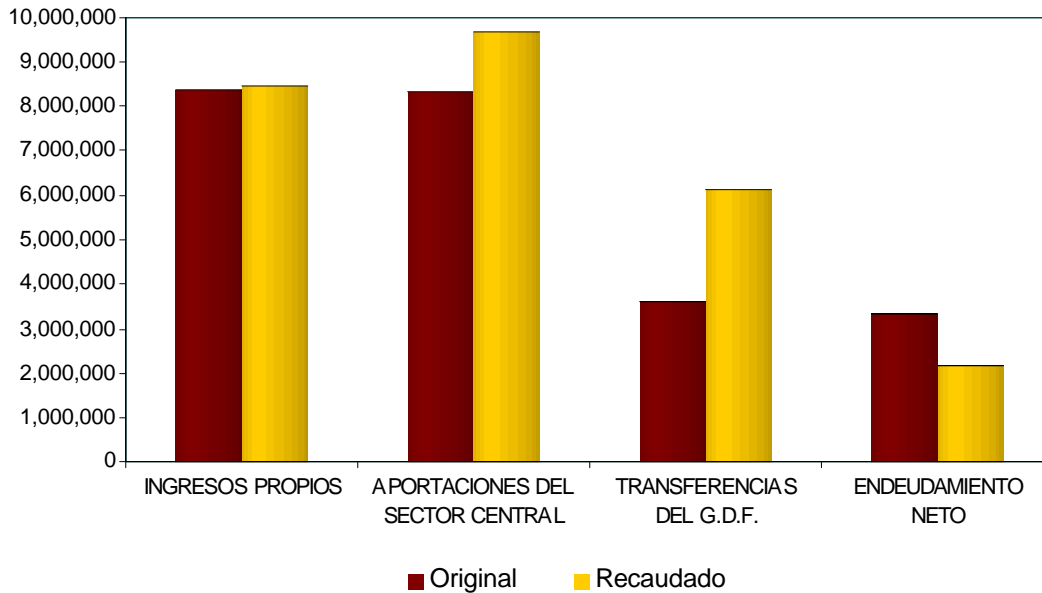
INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESOS	VARIACIÓN	
	ORIGINALES	CAPTADOS	\$	%
	(1)	(2)	3 = (2-1)	4 = (2/1)
TOTAL	23,589,547.5	26,418,168.8	2,828,621.2	12.0
INGRESOS PROPIOS	8,342,564.3	8,466,643.1	124,078.9	1.5
Venta de Bienes	179,595.7	179,784.7	189.0	0.1
Venta de Servicios	4,486,702.7	4,173,286.4	(313,416.4)	(7.0)
Ingresos Diversos	3,676,265.8	4,105,252.1	428,986.3	11.7
Erog. Recuperables	0.0	8,319.9	8,319.9	N.a.
Cuenta de Terceros	0.0	0.0	0.0	N.a.
APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL	8,311,109.4	9,641,797.1	1,330,687.7	16.0
Corrientes	6,686,039.8	7,406,197.4	720,157.6	10.8
Inversión	1,625,069.6	2,235,599.7	610,530.1	37.6
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.	3,603,158.9	6,127,496.9	2,524,338.0	70.1
Corrientes	3,290,725.1	4,028,401.0	737,675.9	22.4
Inversión	312,433.8	2,099,095.9	1,786,662.1	571.9
ENDEUDAMIENTO NETO	3,332,715.0	2,182,231.6	(1,150,483.4)	(34.5)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplicable

El comportamiento positivo respecto del programa original fue resultado de la captación en el rubro de las transferencias federales para proyectos de inversión e infraestructura a través del FIES. Además, se obtuvieron mayores recursos por aportaciones del sector central destinados a los Programas Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda, así como para los trabajos de rehabilitación de numerosos inmuebles ubicados en el centro histórico.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS NETOS DEL SECTOR PARAESTATAL, 2006



Los ingresos propios ascendieron a 8,466,643.1 miles de pesos los cuales mostraron un avance positivo respecto de la meta programada originalmente de 1.5 por ciento, derivado principalmente de:

- La incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores.
- Recursos provenientes de comisiones cobradas por la recuperación de créditos de la vivienda.
- Una mayor captación de recursos por concepto de cuotas obrero-patronales por parte de las Cajas de Previsión debido a la incorporación de elementos en la Policía Preventiva, Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos.
- Mayor recuperación de siniestros por daños al material rodante en el sector transporte.
- Recursos adicionales por la mayor demanda que se registro en los servicios médicos y de laboratorio que ofrecen en materia de salud.
- Mayores ingresos que se generaron por rendimientos financieros.

Respecto de las transferencias federales, la recaudación fue superior en 38.4 por ciento respecto del programa original. Dicho comportamiento fue resultado de la captación de recursos provenientes del FIES y Hábitat los cuales se destinaron a diferentes programas de inversión e infraestructura a los Subsectores de Transporte, Vivienda y Otros Organismos. Además, se obtuvieron recursos adicionales por transferencias federales debido a el Programa del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

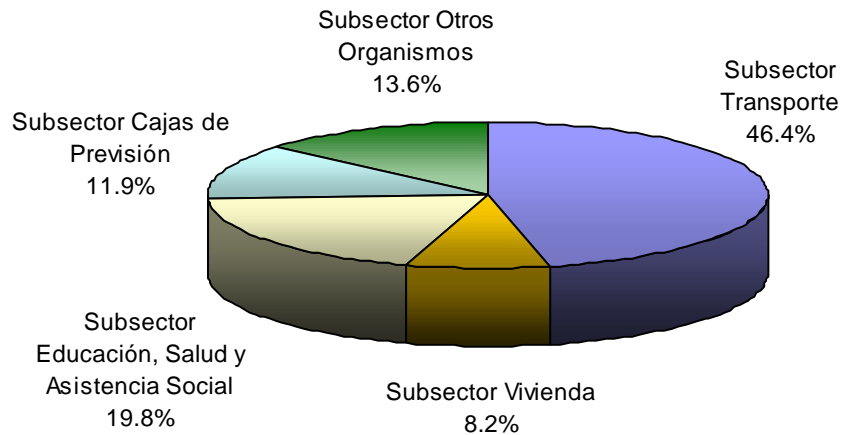
De acuerdo con la clasificación administrativa, los ingresos netos del subsector transporte representaron 46.4 por ciento del total, los de vivienda 8.2 por ciento, los de educación, salud y asistencia social 19.8 por ciento, las de las cajas de previsión 11.9 por ciento, y las de otros organismos 13.6 por ciento.

**INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	INGRESOS	INGRESOS	VARIACIONES	
	ORIGINALES (1)	CAPTADOS (2)	\$ 3 = (2-1)	% 4 = (2/1)
TOTAL	23,589,547.5	26,418,168.8	2,828,621.2	12.0
Subsector Transporte	11,779,683.2	12,262,094.5	482,411.4	4.1
Subsector Vivienda	2,004,000.0	2,171,986.4	167,986.4	8.4
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,874,368.3	5,241,400.7	367,032.4	7.5
Subsector Cajas de Previsión	2,282,175.7	3,146,104.2	863,928.5	37.9
Subsector Otros Organismos	2,649,320.4	3,596,582.9	947,262.5	35.8

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**PARTICIPACIÓN POR SUBSECTOR
(Porcentaje)**



Ingresos Netos del Subsector Transporte

En el Subsector Transporte se captaron ingresos netos por 12,262,094.5 miles de pesos cifra superior en 4.1 por ciento respecto del programa original. Del total de los ingresos, 82.3 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), 7.6 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, 9.2 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, 0.7 por ciento al Metrobús, y el restante 0.2 por ciento al Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Los principales factores que influyeron en dicho comportamiento son:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	4.1	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Se canalizaron recursos de origen federal para la modernización y ampliación del parque vehicular, así como para modificar, conservar y mantener estructuras e instalaciones de equipos electrónicos, electromecánicos y vías del metro. Se obtuvieron recursos adicionales de aportaciones para la inversión de 4 murales en los mezanines de la estación Tasqueña, siendo este proyecto parte del programa Cultural del Gobierno de la Ciudad. Se obtuvieron recursos remanentes de años anteriores.
Servicio de Transportes Eléctricos	16.1	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recuperaciones superiores a los programados por daños al material rodante e inmuebles y a que se dieron de alta recursos remanentes. Se obtuvieron recursos federales adicionales para cubrir el anticipo de la adquisición de 4 trenes para el servicio de tren ligero.
Red de Transporte de Pasajeros	6.8	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos de origen federal para la adquisición de 237 autobuses normales y 10 articulados para sustituir el parque vehicular, y para adicionarse en el Corredor Insurgentes.
Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos propios por la venta de material ferroso y por intereses bancarios.
Metrobús	39.1	<ul style="list-style-type: none"> Se adquirieron recursos adicionales a los programados para la compra de los elementos de confinamiento tipo I, II y III para el carril confinado del Corredor Insurgentes, los cuales sirven para delimitar el carril exclusivo por el que transitan los autobuses articulados.

Ingresos Netos del Subsector Vivienda

Se obtuvieron ingresos netos por 2,171,986.4 miles de pesos en el Subsector Vivienda, cifra superior en 8.4 por ciento respecto del programa original. Dicho comportamiento se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE VIVIENDA	8.4	
Instituto de la Vivienda del Distrito Federal	8.4	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos adicionales por concepto de remanentes de ejercicios anteriores. Se capturaron recursos por transferencias federales para coordinar acciones de la SEDESOL y el GDF, para el establecimiento de las bases de un esfuerzo que impulse el trabajo del Programa Hábitat. Mayores recursos para el desarrollo del Programa de Vivienda instrumentado por este instituto en los Programas Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda.

Ingresos Netos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Durante el 2006, los ingresos netos obtenidos por el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 5,241,400.7 miles de pesos cifra superior en 7.5 por ciento respecto de lo programado originalmente. Los ingresos captados por los Servicios de Salud Pública representaron 52.1 por ciento del total, los del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 33.8 por ciento, los del Instituto de Educación Media Superior 8.8 por ciento, los de la Procuraduría Social 2.6 por ciento, los del Instituto de la Juventud 1.2 por ciento y los del Instituto de las Mujeres 1.5 por ciento.

Las principales causas de variación se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	7.5	
Servicios de Salud Pública del D.F.	10.3	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en la demanda de servicios médicos y de laboratorio. Se incorporaron recursos remanentes superiores al programa original. Se obtuvieron recursos adicionales por transferencias federales debido al remanente 2005 del Programa del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF - DF	8.2	<ul style="list-style-type: none"> Captación adicional de los ingresos por concepto de las cuotas de recuperación de la actividad de distribuir Raciones Alimenticias (Desayunos Escolares). Se obtuvieron rendimientos financieros superiores a los programados originalmente. Se realizó un ajuste presupuestal para las transferencias federales para empatar los recursos federales autorizados por la SHCP con los autorizados en el Programa Operativo Anual.
Instituto de Educación Media Superior	(9.4)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menores recursos por concepto de aportaciones por que no se contrato personal por honorarios que se tenía originalmente previsto.
Procuraduría Social	5.1	<ul style="list-style-type: none"> Captación adicional para el programa de Fomento y Apoyo a los asentamientos humanos.
Instituto de la Juventud	17.0	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron recursos adicionales por transferencias federales conforme a la Propuesta Institucional de Prevención de la Violencia e Inclusión Social de los Jóvenes en el Distrito Federal. Mayores recursos por aportaciones con el propósito de celebrar un convenio de colaboración con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para la realización de eventos culturales.
Instituto de las Mujeres	12.5	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos propios por concepto de un convenio celebrado entre el instituto y Oxfam GB. Se captaron recursos por transferencias federales para la participación en el Programa Hábitat 2006. Mayores aportaciones debido a que se realizó el levantamiento de la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares 2006.

Ingresos Netos del Subsector Cajas de Previsión

Las Cajas de Previsión obtuvieron ingresos netos por 3,146,104.2 miles de pesos cifra superior en 37.9 por ciento respecto del programa original. Del total de los ingresos, 50.2 por ciento correspondieron la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya, 35.7 por ciento la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, y 14.1 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Dicho comportamiento se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	37.9	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	67.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor captación de ingresos por concepto de los préstamos a corto plazo y de aportaciones patronales al fondo de la vivienda. Se obtuvieron mayores recursos provenientes de aportaciones y transferencias federales para el pago de nómina de jubilados y pensionados.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	25.9	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos por concepto de las aportaciones patronales derivado del incremento salarial otorgado a los miembros de la Policía Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos. Incorporación de recursos remanentes de ejercicios anteriores. Se obtuvieron ingresos superiores a los programados por concepto de intereses ganados por préstamos.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	(0.6)	<ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron los recursos programados por concepto de cuotas y aportaciones de previsión social.

Ingresos Netos del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 3,596,582.9 miles de pesos cifra superior en 35.8 por ciento respecto del programa original. En cuanto a la distribución porcentual de los ingresos fue de la siguiente manera: 11.0 por ciento correspondieron al H. Cuerpo de Bomberos, 1.9 por ciento al Fondo para el Desarrollo Económico, 5.8 por ciento a la Corporación Mexicana de la Impresión, 4.8 por ciento a los Servicios Metropolitanos, 5.3 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social, 40.7 por ciento al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, 3.3 por ciento al Fideicomiso Centro Histórico, 1.3 por ciento a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 3.3 por ciento al Fondo Ambiental Público, 3.6 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 14.8 por ciento al Fondo de Seguridad Pública, 2.8 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia, 0.6 por ciento al Fideicomiso para la Atención a las Víctimas del Delito, 0.6 por ciento al Fideicomiso Museo de Arte Popular, y 0.2 por ciento al Fideicomiso Museo del Estanquillo.

Los factores que incidieron en el comportamiento de los ingresos se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
OTROS ORGANISMOS	35.6	
H. Cuerpo de Bomberos	37.7	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos propios por concepto de la venta del material ferroso, la recuperación de recursos por siniestros y por rendimientos financieros. Se obtuvieron recursos por transferencias federales y aportaciones para la adquisición de inmuebles necesarios para equipar una nueva estación de bomberos ubicada en la delegación Coyoacán.
Fondo para el Desarrollo Económico	632.8	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron ingresos por la venta del Cine París. Se obtuvo una mayor recuperación de cartera.
Corporación Mexicana de la Impresión	45.2	<ul style="list-style-type: none"> La mayor captación por recursos propios fue originada por un incremento en la producción de impresos en offset y hologramas. Se obtuvieron ingresos por concepto de remanentes.
Servicios Metropolitanos	(10.6)	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron las enajenaciones de compra-venta de bienes inmuebles debido a la contracción del mercado inmobiliario. No se obtuvieron los recursos programados para por la renta de predios.
Fondo para el Desarrollo Social	15.1	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos financieros mayores a los programados originalmente. Se incorporaron transferencias federales para apoyar la publicación del libro denominado "Microempresas de la Ciudad de México".
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	37.1	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de recursos federales para la obra del Distribuidor Vial San Antonio, segunda etapa, sentido sur – norte, de San Jerónimo a las Flores. Mayores recursos por aportaciones para cubrir parte del costo de la obra denominada "Gaza de Desincorporación" que es parte integral del distribuidor vial San Antonio en su segunda etapa.
Fideicomiso Centro Histórico	27.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos por aportaciones del sector central para trabajos de rehabilitación de diversos inmuebles en el centro histórico. Además se recibieron recursos aplicables a la elaboración de diversas publicaciones.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	(6.9)	<ul style="list-style-type: none"> La caída en el ingreso respecto de lo programado se debió a menores aportaciones destinadas a este organismo por el Gobierno del Distrito Federal.

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
Fondo Ambiental Público	181.0	<ul style="list-style-type: none"> • La variación positiva respecto del programa original obedeció a que se captaron mayores recursos provenientes de remanentes y rendimientos financieros. • Se captaron recursos federales aportados por la Comisión Nacional Forestal para el programa de producción de plantas en el vivero San Luis Tlaxialtemalco. • Se obtuvieron recursos fiscales adicionales para las obras de rehabilitación del bosque de San Juan de Aragón, y para diversos proyectos en el zoológico los Coyotes.
Fondo Mixto de Promoción Turística	28.3	<ul style="list-style-type: none"> • Se incremento el monto de recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores y de rendimientos financieros. • Se obtuvieron recursos adicionales por aportaciones debido a la caída en la actividad turística y que obligó a instrumentar una campaña de promoción para regenerar ésta actividad.
Fondo de Seguridad Pública	20.6	<ul style="list-style-type: none"> • Se dieron de alta disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. • Se otorgaron mayores recursos por aportaciones siguiendo los planteamientos del Convenio de Coordinación 2006 suscrito por esta entidad y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	148.4	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvieron recursos remanentes superiores al programa original. • Se generaron mayores recursos por concepto de comisiones y cuotas de cobranza debido al incremento de acreditados por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
Fideicomiso Fondo de Atención a las Víctimas del Delito	173.8	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementaron los ingresos por aportaciones derivado de los billetes de depósitos, depósitos de caja y fianzas que efectúan los jueces del Tribunal de Justicia del D.F. y que se enteran a la Tesorería.
Fideicomiso Museo Arte Popular	329.0	<ul style="list-style-type: none"> • Se captaron recursos propios extraordinarios de la aportación que realizó la Asociación Amigos del Museo de Arte Popular y de los intereses que de estos recursos se generaron. • Se obtuvieron recursos federales de la CONACULTA.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> • Se captaron recursos por aportaciones para la creación del Fideicomiso y su funcionamiento.
N.a. No aplica		

II.2. POLÍTICA DE GASTO

Durante el ejercicio 2006 la política de gasto se fundamentó en los criterios contenidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, y en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para dicho año.

Uno de los destinos más importantes del gasto en el 2006 fue el orientado a la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos y avanzar en la disminución de las desigualdades sociales existentes en el Distrito Federal. De esta manera, se garantizaron recursos para programas dirigidos específicamente al combate de la pobreza y marginación social, así como al desarrollo de infraestructura y a acciones dirigidas al mejoramiento de áreas como educación, salud, agua potable, seguridad pública y readaptación social.

En materia de educación pública, el Gobierno del Distrito Federal dedicó recursos para el mejoramiento de planteles de educación básica. Adicionalmente, se distribuyeron libros de texto gratuitos y útiles escolares para garantizar el acceso a instrumentos clave en el proceso educativo y desincentivar la deserción escolar.

Por otra parte, y en concordancia con su compromiso de universalizar el derecho a la salud, el GDF destinó montos suficientes para cubrir erogaciones relacionadas con los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para lograr que la población no inscrita en las instituciones de seguridad social pudiera tener acceso a servicios médicos. Con la construcción y puesta en marcha del Hospital General Dr. Enrique Cabrera en la delegación Álvaro Obregón y la remodelación de los hospitales en Magdalena Contreras y el Dr. Nicolás M. Cedillo, se mejoró notablemente el acceso a una salud expedita, pronta y relevante en zonas del poniente y sur de la Ciudad que carecían de servicios médicos especializados cercanos.

Los esfuerzos anteriores se conjugaron con una serie de acciones dirigidas al combate de la marginación. El Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social fungió como el instrumento esencial de la política social y de combate a la pobreza, estableciendo programas de apoyo dirigidos a segmentos de la población especialmente vulnerable a condiciones de exclusión. De esta manera continuaron los apoyos económicos a adultos mayores, niños y niñas en condiciones de riesgo y personas con discapacidad.

El Gobierno tiene la ineludible responsabilidad de procurar mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual se destinó una importante cantidad de recursos para garantizar el abasto, mejorar la calidad y ampliar la cobertura de agua potable. En ese sentido, se llevó a cabo la reposición de pozos en el Valle de México y cuenca de Lerma; se sustituyeron líneas de conducción y de red de agua potable; se construyó infraestructura para el drenaje; se desazolvaron y rehabilitaron lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas; así como las obras de rescate de Canal Nacional.

Una de las mayores responsabilidades de un Gobierno es la de garantizar la seguridad e integridad de sus gobernados, así como el respeto de su patrimonio. La seguridad pública constituye la base sobre la cual se desarrolla una convivencia pacífica y armónica entre los habitantes de una Ciudad. Un clima de seguridad propicia un mejor desempeño económico al estar protegidos los derechos de propiedad. Para alcanzar estos objetivos, en el 2006 se orientaron recursos a combatir la inseguridad pública, instalando nuevas unidades de protección Ciudadana en puntos con alta incidencia delictiva. Adicionalmente se adquirió

equipamiento de seguridad pública como: armamento, chalecos antibalas, patrullas, motocicletas, etc. Se continuó con el Programa contra el Narcotráfico, el Programa Conduce sin Alcohol y se instalaron 12 radares de velocidad en puntos estratégicos del Distrito Federal. Asimismo, se puso en marcha el "Operativo Visión", en donde se utilizaron patrullas con equipo de alta tecnología para identificar vehículos robados.

Concientes de que estas acciones deben acompañarse de una eficaz procuración de justicia, que persiga y procese penalmente a quienes cometen un delito, se dotó de recursos a la procuraduría capitalina para que sus elementos cuenten con una actualización permanente en técnicas de investigación y equipo moderno.

La importancia relativa de la Ciudad de México, en tanto proveedor regional y nacional de servicios, exige un mantenimiento permanente de la infraestructura existente, así como la ampliación de la misma hacia nuevas áreas. Se desarrollaron importantes obras viales como, la construcción de los Distribuidores Viales Ermita, Tasqueña y se inició el Muyuarda que integran el Eje Troncal Metropolitano (Eje 3 Oriente), que será una importante alternativa de movilidad en la zona oriente de la Ciudad. Asimismo, se dio mantenimiento a puentes vehiculares y se realizaron trabajos de reencarpetamiento en vialidades primarias. Se construyó la gaza de desincorporación del distribuidor vial San Antonio que une esta vialidad con el Eje 5 Poniente.

Durante el 2006 también se asignaron recursos para asegurar la provisión permanente de transporte público sin incrementar la tarifa y mejorando el servicio. Se concluyó la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática para incrementar y modernizar el parque vehicular del STC-Metro, y se finiquitó la adquisición de 250 unidades nuevas para reemplazar los autobuses obsoletos de la RTP, así como la reconstrucción de motores para rehabilitar 80 unidades. De igual forma se adquirieron 10 autobuses articulados para incorporarlos a la línea del metrobús. En el mismo sentido, se otorgó un 30 por ciento de anticipo para la fabricación de 4 trenes para ampliar la capacidad del Sistema de Transportes Eléctricos.

El GDF también financió durante el 2006 importantes proyectos para revitalizar la imagen urbana de la Ciudad. Se concluyeron los trabajos de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec, el Parque Tamayo y el Jardín Botánico. Adicionalmente, se restauró el Acueducto de Guadalupe. De manera especial, se realizaron trabajos de remodelación de la Glorieta del Ángel de la Independencia, así como una intervención profunda para la restauración de dicho monumento. El cambio en la imagen urbana derivada de estas intervenciones permitirá reforzar el sentido de identidad de los capitalinos, mejorando la cohesión social y generando un mayor sentido de apropiación de sus espacios públicos.

El Gobierno del Distrito Federal también ha enfatizado una visión amplia de la cultura como un derecho social. En este sentido se concluyeron los trabajos de construcción de dos Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) en Tláhuac y Milpa Alta, zonas que se caracterizaban por tener una promoción cultural casi nula. En estos centros se imparten cursos y talleres de danza, pintura y diseño.

Respecto a la gestión de las delegaciones, y en apego a lo establecido por el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal (CABILDO-DF), se le otorgaron mayores recursos a la administración entrante para desarrollar proyectos de pronta realización en beneficio de sus gobernados.

Legalidad y Rendición de Cuentas y Seguridad Jurídica en la Administración Financiera

Conciente de la importancia del desarrollo de una cultura de legalidad y de rendición de cuentas en un gobierno democrático, el Gobierno del Distrito Federal cumplió cabal y oportunamente con las obligaciones que la Ley indica en materia financiera, por ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. En cumplimiento de los artículos 6 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicaron:

- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 3 de febrero de 2006, el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2006.
- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de febrero de 2006, el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2006.
- De manera trimestral se publicaron las participaciones entregadas a los órganos político-administrativos de los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal.

2. Se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los resultados físico-financieros alcanzados respecto a la aplicación de los recursos del Ramo General 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y el Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa (FEIEF).

3. Se informó trimestralmente al H. Congreso de la Unión sobre el estado de la Deuda Pública del Distrito Federal conforme lo establece el artículo 3, numeral 4 de la Ley de Ingresos de la Federación 2006.

4. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitió al H. Congreso de la Unión el Programa de Colocación de la Deuda Autorizada para 2006.

Por otra parte, a partir del primero de enero de 2006 y en el marco de la entrada en vigor de las reformas a los artículos 376 y 509 del Código Financiero del Distrito Federal, se dio certidumbre jurídica a los procesos informáticos en el gasto público y la administración financiera. Se otorgó a la firma electrónica la misma validez que la autógrafa, permitiendo establecer de manera obligatoria la remisión electrónica de las adecuaciones programático-presupuestarias y cuentas por liquidar certificadas y eficientando así el manejo de las erogaciones del Distrito Federal. Las modificaciones anteriores conllevan a:

- Emitir las Reglas de Carácter General para crear el Sistema Integral de Administración del Pago, así como el Sistema Institucional de Control de Egresos en la Secretaría de Finanzas y se Regula el Uso de Medios Electrónicos en materia Presupuestal del Distrito

Federal, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de enero de 2006.

- Modificar el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, a fin de establecer el procedimiento para que las unidades responsables cumplan con la obligación de remitir los documentos programático-presupuestales a través de los medios electrónicos y la utilización de la firma electrónica.

En materia de simplificación administrativa y con el objeto de incentivar un manejo presupuestal más eficaz y eficiente, se establecieron lineamientos en torno a obra pública, en donde se disminuyeron los requisitos para aquellas relativas a la conservación, reparación y mantenimiento, señalando en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal únicamente que se cuente con: disponibilidad en el presupuesto, programas y actividades institucionales necesarios autorizados, planos o croquis y especificaciones técnicas, y para el caso de obras para mantenimiento correctivo en infraestructura, se establece en razón de su emergencia, la no obligatoriedad de planos o croquis de trabajo.

Finalmente, en el 2006 se continuó con el programa de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio de los recursos públicos. Por ello, y con el objeto de obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los "Lineamientos Generales para la Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Bienes o Servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto", así como la Consolidación y/o Centralización de Bienes y Servicios de Uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal para el ejercicio 2006.

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.

II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

Al cierre del ejercicio 2006, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (excluye el pago de amortización de la deuda) ascendió a 95,066,248.8 miles de pesos, cifra superior en 6.3 por ciento a la aprobada originalmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Esta variación fue resultado combinado de un incremento de 6.9 por ciento en el gasto programable y una disminución de 6.2 por ciento en el gasto no programable.

El gasto programable ascendió a 91,237,915.3 miles de pesos, monto superior en 5,851,552.9 miles de pesos al presupuestado. La variación se explica por el incremento de 6.3 por ciento en las erogaciones corrientes y de 8.5 por ciento en las de capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	85,386,362.4	91,237,915.3	5,851,552.9	6.9
CORRIENTE	64,430,035.4	68,506,841.9	4,076,806.5	6.3
Gasto Directo de Administración	50,958,688.2	54,407,354.4	3,448,666.2	6.8
Servicios Personales	35,334,032.7	37,330,799.9	1,996,767.2	5.7
Materiales y Suministros	3,537,853.3	3,897,965.3	360,112.0	10.2
Servicios Generales	12,086,802.2	13,178,589.2	1,091,787.0	9.0
Transferencias Directas	13,471,347.2	14,099,487.5	628,140.3	4.7
DE CAPITAL	20,956,327.0	22,731,073.4	1,774,746.4	8.5
Bienes Muebles e Inmuebles	5,109,143.5	6,001,460.8	892,317.3	17.5
Obras Públicas	11,978,044.0	13,215,994.5	1,237,950.6	10.3
Inversión Financiera	2,159,139.5	2,241,161.0	82,021.5	3.8
Transferencias Directas	1,710,000.0	1,272,457.0	(437,543.0)	(25.6)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El gasto corriente superó en 6.3 por ciento al presupuestado, al pasar de 64,430,035.4 a 68,506,841.9 miles de pesos, como resultado básicamente de mayores requerimientos presupuestales en los capítulos de servicios personales, servicios generales y transferencias directas.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	6.3	
SERVICIOS PERSONALES	5.7	<ul style="list-style-type: none"> • Pago del anticipo del 50 por ciento de los vales de fin de año al personal de base, lista de raya y eventuales, así como al Estimulo de Reconocimiento Sexenal del período 2000-2006 que se otorgó a los trabajadores de base de la Administración Pública del DF. • Mayores recursos para el pago del aguinaldo al personal operativo y de estructura como resultado del impacto que en las remuneraciones tuvo el incremento salarial. El crecimiento se concentró principalmente en los organismos de transporte, SSP, Secretaría de Salud, PGJDF y delegaciones. • Recursos adicionales para el pago del estímulo a los miembros de Seguridad Pública incorporados a las Unidades de Protección Ciudadana que entraron en operación. También se destinaron recursos para la gratificación a los elementos de la PJGDF en el marco del programa de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio del personal sustantivo de esa corporación.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial que se otorgó al personal médico, paramédico y de grupos afines; así como pago de nómina en los meses de noviembre y diciembre para el nuevo Hospital General de Álvaro Obregón. En el mismo sentido, el costo de operación de la nómina fue mayor que el previsto en las entidades del Subsector Transporte (STC-Metro, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos), DIF y Heroico Cuerpo de Bomberos. Mayores recursos asignados al Programa de Basificación de Eventuales.
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.2	<ul style="list-style-type: none"> Se canalizaron mayores recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la producción de material asfáltico necesario para los trabajos de bacheo y repavimentación que llevan a cabo las delegaciones y la propia Secretaría. En COMISA se orientaron mayores recursos a la producción de placas y tarjetas de circulación con mica holográfica, hologramas de verificación y engomados a petición de la Setravi para atender la demanda de 320,000 nuevos automóviles que se incorporaron a la circulación. En la Secretaría de Seguridad Pública, se adquirieron refacciones automotrices para el parque vehicular, y para la red computarizada de semaforización y el circuito cerrado de monitoreo vial de televisión del D.F. Para cubrir los mayores insumos requeridos para proporcionar las raciones alimenticias de los elementos que conforman los distintos agrupamientos, así como para atender el incremento de los alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial. Mayores erogaciones en refacciones en el STC requeridas para dar mantenimiento a los trenes y vías y para modernizar el sistema.
SERVICIOS GENERALES	9.0	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se debe fundamentalmente a los pagos que se realizaron a la Comisión Nacional del Agua por concepto de aprovechamientos por el suministro de agua en bloque y a los derechos por la explotación de fuentes propias y federales. Al mayor pago que realizó el Sistema de Aguas y el STC-Metro por el consumo en energía eléctrica. El Sistema de Aguas del Ciudad de México erogó mayores recursos en subrogaciones por la emisión de boletas para el cobro de agua. Mayor pago por servicios que prestan los bancos y tiendas departamentales que fungen como auxiliares de Tesorería en el cobro de diversas contribuciones para la Secretaría de Finanzas. En la Secretaría de Salud se erogaron mayores recursos en la contratación del personal de campo que tiene por objeto la afiliación de los beneficiarios del Programa de Protección en Salud (Seguro Popular). En la Consejería Jurídica se contrató un mayor número de prestadores de servicios que operan los diferentes servicios de las Direcciones Generales del Registro Civil, de Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la de Servicios Legales, En la Secretaría de Seguridad Pública se ejercieron mayores recursos en el rubro de subrogaciones para regularizar el adeudo que se tenía con la empresa OPEVSA quien es la encargada de la recolección de monedas en los parquímetros instalados en las Colonia Juárez y Cuauhtémoc, así como la contratación de los servicios para desarrollar el proyecto de "sistematización del control vehicular en depósitos" y la concesión para el arrastre de vehículos.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones en las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y de la Policía Preventiva (CAPREPOL). La delegación Cuauhtémoc realizó la donación de recursos para la construcción de la nueva estación de bomberos denominada "Ave Fénix", así como para las fiestas decembrinas en el zócalo capitalino. La delegación Gustavo A. Madero otorgó recursos a las asociaciones de padres de familia de cada escuela primaria para el mantenimiento y mejoramiento de los planteles incorporados en el programa emergente de mantenimiento a escuelas. La Secretaría de Obras erogó recursos para el Fideicomiso "Vecinos de Santa Fe" para el desarrollo de obras en esa zona de la Ciudad. En la Secretaría de Medio Ambiente los recursos se orientaron al apoyo de productores rurales afectados por condiciones climatológicas adversas, así como apoyos a comuneros y productores rurales para los proyectos hidroagrícolas y para la comercialización de sus productos; de igual forma se otorgó un donativo al Fideicomiso "Pro Bosque de Chapultepec"; y se donaron recursos para llevar a cabo acciones de restauración al parque ecológico de Xochimilco.

El gasto de capital fue de 22,731,073.4 miles de pesos, lo que resulta superior en 8.5 por ciento al aprobado. Dicha variación está compuesta por incrementos de 17.5 por ciento en bienes muebles e inmuebles, 10.3 por ciento en obra pública, 3.8 por ciento en inversión financiera y un decremento de 25.6 por ciento en las transferencias directas. Las causas de la variación son las siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2006
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	8.5	
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(25.6)	<ul style="list-style-type: none"> La variación obedece a la presupuestación original de los recursos previstos del Fondo Metropolitano, los cuales se asignaron a la Secretaría del Medio Ambiente, en el transcurso del ejercicio conforme a las reglas de operación del Fideicomiso, se reasignaron en los conceptos de gasto específicos a las unidades ejecutoras de gasto que tuvieron proyectos aprobados para su ejecución por el comité técnico del mismo.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17.5	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron mayores recursos para la adquisición de refacciones mayores, para fortalecer el programa de mantenimiento intensivo de los trenes que conforman el Parque Vehicular del Sistema de Transporte Colectivo - Metro. Mayores recursos para dar cumplimiento al pago de diversas indemnizaciones por expropiación. En materia de seguridad, se realizó la adquisición de 431 vehículos entre los que destacan: patrullas, motopatrullas, grúas, ambulancias y vehículos para rescate; así como 6,199 chalecos antibalas e instalación de 14 cámaras; así como la adquisición de sistemas de grabación, video-grabación y circuito cerrado en diversos sitios estratégicos de la Ciudad. Equipamiento médico, de cómputo y estuches de diagnóstico para operar el nuevo Hospital "Dr. Enrique Cabrera" en la delegación Álvaro Obregón.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OBRA PÚBLICA	10.3	<ul style="list-style-type: none"> El SACM erogó recursos adicionales para la realización de obras de rescate del Canal Nacional; la construcción de una planta de bombeo y de las plantas potabilizadoras Santa Catarina 10 y 13, para aumentar el abastecimiento de agua potable en Iztapalapa y se iniciaron trabajos de ampliación en la planta de tratamiento "Cerro de la Estrella"; la Planta de bombeo de aguas negras "El Rosario"; la construcción de 1,930 mts. de túnel del interceptor oriente-oriental del sistema de drenaje profundo. Con recursos federales adicionales provenientes del PRODDER se llevaron a cabo la construcción de los colectores "Barranca del Cobre", el "Atrio" y marginales en Canal Nacional, así como diversas obras para la rehabilitación de pozos. La Secretaría de Obras ejerció mayores recursos en la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes con cargo al Fondo Metropolitano; los distribuidores Ermita, Tasqueña y Muyuguarda que forma parte del Eje Troncal Metropolitano, así como el inicio de los puentes vehiculares en la Virgen y Santa Ana; se dio mantenimiento a 44 puentes vehiculares; se llevó a cabo la repavimentación de vialidades primarias; se concluyó la construcción del Hospital "Dr. Enrique Cabrera"; el comienzo de la nueva sede del Servicio Médico Forense; dio mantenimiento mayor a diversas escuelas públicas. Se destinaron mayores recursos al FIMEVIC para la ejecución de la obra denominada Gaza de Desincorporación que unirá el Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente; trabajos de repavimentación en el tramo comprendido de San Antonio a San Jerónimo en los carriles centrales de periférico; así como las obras complementarias como la colocación del deflector central y parapetos metálicos; la construcción de los puentes deprimidos Camino Real a Toluca, Tacubaya, y Observatorio.
INVERSIÓN FINANCIERA	3.8	<ul style="list-style-type: none"> En la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, los recursos se orientaron a fortalecer la reserva actuarial del fondo de vivienda cuyos recursos se utilizan para garantizar la entrega de las aportaciones de vivienda a los derechohabientes que han causado baja por jubilación, fallecimiento, o incapacidad total o permanente. Al Instituto de Vivienda del D.F. se le asignaron mayores recursos para el otorgamiento de créditos para mejoramiento de vivienda. En la Secretaría de Finanzas se orientaron recursos a la constitución del Fideicomiso irrevocable de administración y pago para el depósito de garantías por los bonos de deuda emitidos por el GDF.

Las principales acciones que realizó el Sector Central en el 2006 son:

Mantenimiento y construcción de 44 puentes vehiculares, destacando las obras de los Distribuidores Viales Ermita, Tasqueña y el inicio del Muyuguarda en el eje 3 oriente.

La Secretaría de Salud inauguró el hospital Doctor Enrique Cabrera ubicado en la delegación Álvaro Obregón.

Construcción de 2 centros de salud en las delegaciones de Iztapalapa y La Magdalena Contreras.

Se construyeron 184,000 m² de vialidad primaria.

Se llevó a cabo el Programa de Útiles Escolares en escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria, así como la distribución de libros de texto gratuitos para escuelas públicas de educación secundaria.

Se dio mantenimiento y equipamiento a las escuelas públicas de educación básica.

Se dio continuidad a los trabajos de ampliación y mantenimiento de 2,858,502.9 m² de carpeta asfáltica.

Conclusión de los trabajos de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec, Parque Tamayo, Bosque de San Juan de Aragón y Jardín Botánico.

Construcción de 2 Fábricas de Artes y Oficios (Faros) en Milpa Alta y Tláhuac.

Construcción del Centro de Asistencia e Integración Social en Iztapalapa.

Remodelación del Ángel de la Independencia, y restauración del Acueducto de Guadalupe.

Rehabilitación y saneamiento del Canal Nacional.

Mantenimiento y rehabilitación de 49,863 piezas de alumbrado público.

Limpieza urbana de 686,951 kms de la red vial principal.

Se transportaron 5´190,915 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.

Se transfirieron 4´569,794 toneladas de basura a rellenos sanitarios.

Pago por la captación de 1,674 mill/m³ de agua en bloque.

Rehabilitación y desazolve de 179,424 m³ de lagunas, lagos, ríos, cauces, canales, presas y barrancas.

Reposición de 17 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.

Se atendieron a 32, 660 internos en los Centros de Readaptación Social del D.F.

Se llevaron a cabo 4´681,103 acciones preventivas de seguridad, control del orden público y combate a la delincuencia.

Se iniciaron e integraron 335, 769 averiguaciones previas.

Se realizaron 161,357 investigaciones ministeriales de carácter policiaco.

Se organizó la Olimpiada Nacional 2006, el Festival y el Campeonato Mundial de Ajedrez 2006, así como el Desfile Deportivo del 20 de noviembre y el Maratón Internacional de la Ciudad de México.

Con relación al gasto no programable, este ascendió a 3,828,333.5 miles de pesos, saldo inferior en 6.2 por ciento al aprobado en el Presupuesto de Egresos, lo anterior derivado de menores gastos, comisiones e intereses de la deuda como producto de una menor tasa de interés observada respecto a la estimada.

II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 constituye la base sobre la cual se construyó la política social de dicho periodo de gobierno, en donde se estableció como uno de los ejes de mayor importancia ayudar a mitigar las condiciones de marginación de los que menos tienen.

Lo anterior fue posible gracias a la instrumentación del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), el cual se erigió en el eje rector de la política social del Gobierno de la Ciudad, cuyas acciones están focalizadas en grupos con condiciones de vulnerabilidad económica y de las cuales se desprendieron significativos avances en materia de salud, alimentación, vivienda y educación para los habitantes del Distrito Federal. De esta manera, de las 1,352 unidades territoriales en que está dividido el Distrito Federal, el PITDS se aplicó en las 886 unidades que presentaban niveles de media a muy alta marginación. Por lo que respecta al programa de créditos para vivienda, éste se encuentra orientado a personas que por su situación laboral y económica no cuentan con acceso al mercado de créditos hipotecarios, por lo que su aplicación no está territorializada.

En el caso de la pensión a adultos mayores, dicha política fue elevada a rango de ley en noviembre del 2003, con carácter universal para quienes reúnan los requisitos que la propia legislación prevé.

Para el ejercicio 2006 las metas alcanzadas en el marco del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social fueron:

**Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL 2006		EJERCIDO 2006	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
1. Adultos Mayores	Persona	400,000	3,415,718.2	400,000	3,373,753.1
2. Vivienda en Conjunto	Crédito	6,659	1,082,578.8	5,290	1,135,122.0
3. Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Crédito	12,593	665,071.0	13,580	717,217.4
4. Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	671	73,332.0	597	72,925.4
5. Créditos a Microempresarios	Crédito	15,623	100,014.9	18,423	103,952.7
6. Becas para Trabajadores Desempleados	Persona	13,053	80,000.0	7,956	48,285.2
7. Apoyo a Personas con Discapacidad	Persona	70,688	619,226.9	70,688	619,226.9
8. Apoyo a Niñas y Niños en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad	Beca	17,804	155,963.0	17,804	155,963.0
9. Desayunos Escolares	Ración	114,000,000	327,600.0	114,000,000	324,898.6
10. Apoyo a la Producción Rural			104,030.0		113,550.3
PIEPS	Proyecto	956	46,350.0	1,291	44,931.4
FOCOMDES	Convenio	295	51,500.0	377	60,000.0
Alianza	Programa	7	5,150.0	8	8,045.1
Desarrollo Forestal	Programa	1	1,030.0	1	573.8
TOTAL			6,623,534.8		6,664,894.6

Adultos Mayores

En cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta años residentes en el Distrito Federal, publicada el 18 de noviembre de 2003, al cierre del ejercicio 2006 se otorgó una pensión mensual de medio salario mínimo a 400,000 adultos mayores, lo que implica una erogación anual de 3,373,753.1 miles de pesos. La ayuda económica se deposita mensualmente en una tarjeta electrónica que puede ser usada en tiendas de autoservicios y mercados públicos para la adquisición de vestido, calzado, alimentos y medicinas. La Pensión no está condicionada a la carencia de recursos económicos de los beneficiarios, por lo que todo Adulto Mayor a setenta años que radique de manera permanente en el Distrito Federal tiene derecho a recibirla.

Vivienda en Conjunto

El programa está orientado a la población que por su condición socioeconómica se encuentra excluida del mercado inmobiliario operado por el sistema bancario, y se instrumenta a través de tres componentes: ahorro, financiamiento y ayuda social. En esta modalidad del programa de vivienda se otorgaron 5,290 créditos equivalentes a 1,135,122 miles de pesos para adquisición

de vivienda nueva, mismos que fueron aplicados de conformidad con las reglas de operación del Instituto de Vivienda del D.F. (INVI). Los sujetos prioritarios de estos créditos son madres solteras, adultos mayores de 64 años, indígenas y personas con discapacidad.

Ampliación y Rehabilitación de Vivienda

En esta vertiente del programa se otorgan créditos para construir y mejorar vivienda en lote familiar y tiene como propósito atender los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentando el arraigo familiar y barrial, al mismo tiempo que contribuye al mejoramiento del entorno de colonias y barrios populares. Para el ejercicio 2006 los créditos otorgados por el INVI, para ampliación y rehabilitación de vivienda, fueron 13,580, lo que representó un gasto de 717,217.4 miles de pesos.

Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH)

El objetivo principal del PRUH es frenar el deterioro que padecen los grandes desarrollos habitacionales de interés social, así como propiciar la convivencia armónica entre sus habitantes. Este programa posee un alto contenido de participación comunitaria, toda vez que los trabajos que se realizan en cada unidad habitacional derivan de asambleas vecinales en las que se definen los trabajos prioritarios a realizar. Para este propósito, en el 2006 se entregaron 597 apoyos a los residentes del mismo número de unidades habitacionales para la realización de trabajos de albañilería, instalación de luminarias, alarmas vecinales, restauración de áreas verdes, impermeabilización, etc. Para ello se destinó un presupuesto de 72,925.4 miles de pesos.

Créditos al Autoempleo y a Microempresas

Uno de los objetivos del programa es fomentar el autoempleo mediante el financiamiento de proyectos productivos otorgando microcréditos a grupos solidarios constituidos de 5 a 15 personas que fungen como aval del préstamo. El monto de los créditos va de 1,000 pesos en la primera entrega hasta 9,000, y los plazos corren de 8 a 20 quincenas.

La otra vertiente del programa está enfocada a consolidar la micro y pequeña empresa para fortalecer las actividades productivas. Los créditos van de 100 a 300 mil pesos con una garantía de uno a uno, a diferencia de la banca comercial que requiere dos o tres a uno. Los plazos van de los 24 a 36 meses, con periodos de gracias de hasta 3 meses. Los créditos pueden ser refaccionarios, es decir para la compra de maquinaria y equipo, herramientas de trabajo, transporte y mejora de instalaciones, o de habilitación para la compra de mercancía, materias primas, arrendamiento, nóminas y otros insumos. En el ejercicio 2006 se otorgaron 18,423 créditos en conjunto, lo cual implica 103,952.7 miles de pesos ejercidos.

Programa de Apoyo al Empleo

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) tiene como objetivo principal impulsar la capacitación a desempleados y subempleados, brindándoles orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral. Con el fin de cubrir su objetivo el PAE trabaja las siguientes acciones: 1) Programa BECATE, 2) Empleo Formal, 3) Migratorios, 4) Proyectos de Inversión Productiva. Para la consecución de estos objetivos, en el 2006 se erogaron 48,285.2 miles de pesos para un total de 7,956 becas entregadas a buscadores de empleo.

Personas con Discapacidad

Es vocación de esta Administración promover una cultura de no discriminación y de inclusión social, integrando a quienes padecen algún tipo de discapacidad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Por esta razón se instrumentó el programa de ayuda a personas con discapacidad, el cual consta de un apoyo económico mensual para apoyar los gastos asociados a la atención especial que requieren quienes se encuentran en dicha situación. Asimismo se apoya a la adquisición de prótesis, medicinas, atención médica, rehabilitación, adquisición de aparatos auxiliares, educación especial y transporte gratuito. En 2006 el programa atendió a 70,688 personas mensualmente, con un monto total de 619,226.9 miles de pesos.

Niñas y Niños en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad

El Gobierno del Distrito Federal también brinda protección y atención a niños y niñas en condición de pobreza y vulnerabilidad, especialmente los hijos de madres solteras, trabajadoras y subempleadas, carentes de prestaciones sociales, con el propósito de prevenir y contrarrestar la violencia física y emocional en los núcleos familiares. Para el 2006 se otorgaron mensualmente alrededor de 17,804 becas económicas para los gastos de transporte, alimentos y medicinas, buscando atenuar la deserción escolar en educación primaria y secundaria. Al finalizar el año se alcanzó una cifra erogada de 155,963.0 miles de pesos.

Desayunos Escolares

El Programa de Desayunos Escolares abarca tres aspectos fundamentales para el desarrollo de la niñez: salud, alimentación y educación. El desayuno que proporciona el DIF-DF aporta requerimientos calóricos y proteínicos diarios para lograr un mejor desempeño y aprovechamiento escolar. Está integrado por 12 productos de los que se desprenden 20 menús diferentes.

Los desayunos se distribuyen en las escuelas públicas del Distrito Federal y en su integración intervienen de manera activa los padres de familia mediante la supervisión de la calidad de los alimentos y la recaudación de la cuota de recuperación, la cual es fija o de acuerdo con la posibilidad de pago de cada padre de familia y oscila entre 0.35 y 0.50 pesos por desayuno consumido.

En el periodo que se informa se entregaron 114,000,000 de raciones a niños y niñas, de entre 4 y 12 años, atendiendo diariamente a una matrícula de 674,000 alumnos en 2,875 planteles, lo que se traduce en una cobertura del 67 por ciento del total de alumnos inscritos en escuelas públicas y el 92 por ciento de los que residen en las unidades territoriales de muy alta marginación. La ejecución de este programa implicó una erogación de 324,898.6 miles de pesos.

Apoyo a la Producción Rural

El crecimiento de la mancha urbana ha desplazado las actividades productivas a zonas de conservación. Las necesidades económicas de los productores rurales los lleva a realizar prácticas nocivas y a la explotación irracional de los recursos naturales.

Un medio para combatir este comportamiento es la implementación de los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Sustentable (FOCOMDES), que son recursos financieros orientados a proyectos de conservación, vigilancia y restauración de recursos naturales y de producción sustentable, priorizando la conservación de los recursos naturales, agricultura ecológica, ordenamiento ganadero, plantaciones agroforestales y ecoturismo. En el ejercicio que se reporta se firmaron 377 que importaron la cantidad de 60,000 miles de pesos.

Adicionalmente se ha implementado el Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS) el cual consiste en proporcionar ayudas de autoempleo en actividades particularmente de conservación, vigilancia y restauración de recursos. En esta vertiente se ejercieron 44,931.4 miles de pesos para financiar 1,291 proyectos.

Alianza para el Campo es un conjunto de programas financiado conjuntamente con la Federación, el GDF y los productores para el apoyo en la adquisición de equipos, maquinaria, insumos y servicios de capacitación, extensión y actividades de sanidad animal y vegetal, entre otras. Durante el 2006 en este programa se ejercieron 8,045.1 miles de pesos, para brindar apoyo a 8 proyectos presentados.

El Programa para el Desarrollo Forestal tiene la finalidad de incentivar a los productores forestales en lo referente a la producción y productividad forestal, el desarrollo de las cadenas productivas forestales y la diversificación de actividades productivas, entre otras. En este programa también existe una participación tripartita Federación-GDF-productores. Durante 2006 se orientaron recursos del orden de los 573.8 miles pesos para la elaboración de un programa de manejo forestal, la comercialización, estudios técnico justificativo, asistencia técnica, ecoturismo forestal y capacitación.

En total, los recursos orientados a apoyar la producción rural ascendieron a 113,550.3 miles pesos.

II.2.2 Gasto Programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos

Los órganos autónomos de la Ciudad de México cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio y son funcionalmente independientes del Poder Ejecutivo Local y de la administración pública del Distrito Federal.

De conformidad a lo establecido en artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal son órganos autónomos los siguientes:

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF),
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del DF),
- Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del DF),
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal,
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal,
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De acuerdo a sus propios ordenamientos y al Código Financiero del Distrito Federal, los órganos autónomos están obligados a enviar al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información financiera, presupuestal y contable correspondiente al cierre del ejercicio 2006, para que conforme al artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal 2007, instruya su incorporación en la Cuenta Pública del Distrito Federal que será remitida a la Asamblea Legislativa a más tardar el día 10 de junio.

En 2006 los órganos autónomos en conjunto recibieron aportaciones del sector central del Gobierno del Distrito Federal, por 6,283,241.8 miles de pesos, monto superior en 0.9 por ciento (53,409.4 miles de pesos) al aprobado originalmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos.

Dentro de las aportaciones que recibieron los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal participó con el 43.6 por ciento, las Autoridades Electorales con el 22.7 por ciento, la Asamblea con el 14.9 por ciento, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el 8.0 por ciento, el Tribunal de lo Contencioso con el 3.7 por ciento, la Junta con el 3.5 por ciento, la Comisión con el 3.2 por ciento y el Instituto de Acceso a la información Pública con el 0.4 por ciento.

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	6,229,832.4	6,283,241.8	53,409.4	0.9
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	767,342.2	768,001.0	658.7	0.1
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	170,456.7	168,708.1	(1,748.6)	(1.0)
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2,565,089.9	2,620,557.1	55,467.3	2.2
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	117,910.8	116,869.8	(1,041.0)	(0.9)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	235,955.9	234,145.5	(1,810.4)	(0.8)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	219,623.2	219,616.7	(6.5)	(0.0)
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	202,897.2	202,897.2	-	-
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,300,00.0	1,300,000.0	-	-
Tribunal Electoral del Distrito Federal	124,556.5	124,556.4	(0.1)	(0.0)
Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal 1/	26,000.0	27,889.9	1,889.9	7.3
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	500,000.0	500,000.0	-	-

1/ Incluye 6,500.0 miles de pesos que ejerció el Consejo de la Información Pública.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

La variación de 53,409.4 miles de pesos se deriva principalmente por los recursos adicionales que le fueron otorgados al Tribunal Superior de Justicia y al Instituto de Acceso a la Información Pública del DF. En el caso del Tribunal se orientaron; para la adquisición de un mayor número de cajones de estacionamiento en el inmueble adyacente al de la Plaza Juárez, así como cubrir el estímulo de reconocimiento sexenal.

En cuanto al INFO-DF, al transformarse de Consejo a Instituto, se le transfirieron los recursos correspondientes al Consejo, de conformidad a lo establecido en la reforma del artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2006, asimismo se le asignaron recursos adicionales para implementar programas y proyectos institucionales, adquirir servidores informáticos, equipo de cómputo para soportar la operación técnica del sistema INFOMEX, capacitación y difusión.

Es importante señalar que en forma adicional los órganos autónomos administraron recursos por disponibilidades financieras e intereses, remanentes del ejercicio fiscal 2005 y otros conceptos de ingreso.

II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos

El gasto programable de los órganos autónomos fue del orden de 6,643,598.3 miles de pesos, superior en 6.6 por ciento en comparación con lo autorizado originalmente. Dicho gasto considera 6,283,241.8 miles de pesos de aportaciones del Distrito Federal y 360,356.5 miles de pesos provenientes de ingresos propios y de remanentes de ejercicios anteriores. La variación con respecto al presupuesto original se explica principalmente por el comportamiento que mostraron en el gasto el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F, la Comisión de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De acuerdo a sus atribuciones, los Órganos Autónomos orientaron su gasto principalmente a:

El Tribunal Superior de Justicia del D.F.

- Administrar e impartir justicia, conforme a lo que señala su propia Ley Orgánica, a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables basados dentro de sus principios como son: la expeditez, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.
- Impartir justicia clara y expedita a través de las Salas, Juzgados de Primera Instancia y de Paz del fuero común, con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables dentro de los términos procesales aplicables.
- Mejorar la calidad de los servicios, derivado de las cargas de trabajo que de acuerdo a la naturaleza de las controversias las Salas y los Juzgados deben resolver, mediante la asignación de nuevas competencias, por lo que las autoridades judiciales han aprobado la creación de nuevos juzgados a fin de evitar en lo posible el rezago judicial.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- Legislar en el ámbito local en las materias que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión;
- Examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- Recibir y analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

- Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de Avance Programático-Presupuestal, que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.
- Verificar que la Cuenta Pública sea presentada de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público.
- Evaluar y formular recomendaciones sobre los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad, normas de auditoría interna y de registro contable en libros y documentos justificativos o comprobatorios del ingreso, el gasto público y registros programáticos.
- Realizar trabajos técnicos de acuerdo a sus atribuciones aplicando las normas y procedimientos contables, de evaluación y de auditoría.
- Realizar inspecciones de obras, bienes adquiridos y servicios , contratados, para verificar si las inversiones y los gastos autorizados se realizaron de acuerdo a la normatividad vigente.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Impartición de justicia administrativa pronta, expedita, e imparcial, a fin de contribuir a que impere el estado de derecho.
- Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en las diversas áreas que conforman la estructura orgánica del Tribunal.
- Consolidar las acciones necesarias para evitar la declinación de los sistemas de mantenimiento y conservación de todos los bienes que están a su cargo, así como la información que corresponde a las autoridades.
- Coadyuvar al encauzamiento de las actividades de los gobernados, así como al perfeccionamiento de los actos o resoluciones de la autoridad administrativa.

La Comisión de Derechos Humanos

- Fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos mediante políticas, programas, proyectos y actividades institucionales, de tal manera que se identifique a la institución como un instrumento eficaz para la defensa de los Ciudadanos ante los abusos del poder.
- Impulsar una estrategia de promoción de los derechos humanos que redunde en la labor de conocimiento y difusión de los mismos entre los habitantes de la Ciudad de México.
- Fortalecer la confianza de la Ciudadanía y, con estricto apego a los principios constitucionales, dar cabal cumplimiento a la tramitación de quejas y denuncias recibidas, mediante estrategias de funcionamiento y operación.
- Contribuir al desarrollo de derechos humanos al interior de la propia Comisión mediante programas especializados en la formación del personal e impulso del servicio profesional en Derechos Humanos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- Brindar el servicio de educación pública superior con apego a los principios y normas conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, además de otras leyes y normas aplicables en la materia.
- Ofrecer un servicio educativo innovador que ofrezca a los egresados una formación profesional, ética y competitiva.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades relativas al proceso permanente de enseñanza-aprendizaje en los niveles de licenciatura y posgrado.
- Fortalecer el programa de investigación científica y humanística, apoyando las áreas existentes y propiciando su ampliación a todos los colegios y planteles fomentando la formación de investigadores.
- Consolidar las actividades de difusión cultural y promover una ampliación de cobertura hacia otras delegaciones políticas.

El Instituto de Acceso a la Información Pública

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia de los entes públicos y sus acciones para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de su tutela de datos personales.
- Realizar campañas de difusión y divulgación dirigidas a la población sobre temas vinculados al derecho de acceso a la información pública y sobre las tareas y servicios con las que cumple dicho órgano.

El Instituto Electoral del Distrito Federal

- Organizó y llevó a cabo el Proceso Electoral Local del 2006 en cuanto a la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados Locales y Jefes Delegacionales.
- Fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Llevó a cabo la promoción del voto y coadyuvancia en la difusión de la cultura democrática.
- Promoción y difusión de los valores de cultura cívica y democrática.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal

- Garantizar que el ejercicio de la función jurisdiccional electoral se realice en forma autónoma e independiente y que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten al principio de legalidad; y propiciar la consolidación de la cultura político-electoral.
- Atender, conforme a la ley respectiva, el trámite de los juicios de revisión constitucional electoral, los relativos a la protección de los derechos político-electorales de los Ciudadanos y los de amparo que se interpongan en contra de sus resoluciones.
- Contribuir al perfeccionamiento de la normatividad electoral, mediante la emisión de tesis relevantes de jurisprudencia, con motivo de la resolución de asuntos sometidos a su jurisdicción.
- Garantizar el acceso efectivo de los partidos políticos, agrupaciones locales y candidatos Ciudadanos, a los medios de impugnación previstos en la materia.
- Elevar y mantener la capacidad técnico-jurídica y administrativa del Tribunal para la debida atención de sus objetivos institucionales.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- Procurar y administrar la justicia en la circunscripción local en materia procesal laboral y administrativa, tanto del orden individual como colectivo.
- Propiciar el entendimiento, la conciliación y la armonía de las relaciones obrero-patronales en la Ciudad de México.
- Mejorar su imagen y la infraestructura, para ofrecer una mejor atención por parte de los servidores públicos que en ella laboran a los trabajadores y patronos que solicitan solución a sus conflictos.
- Mejorar la atención de los servicios de la Junta de Conciliación y Arbitraje; y
- Avanzar en los rezagos existentes y erradicar la corrupción.

II.2.3 Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada ascendió a 77,028,430.5 miles de pesos¹, cifra superior en 12.4 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, lo que se explica por el incremento en el gasto corriente por 8.5 por ciento y de capital por 26.1 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
EN CLASIFICACION ECONOMICA, 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL ^{1/}	68,539,100.2	77,028,430.5	8,489,330.3	12.4
CORRIENTE	53,316,545.9	57,826,733.3	4,510,187.4	8.5
<i>Gasto Directo de Administración</i>	<i>38,736,276.7</i>	<i>41,487,237.0</i>	<i>2,750,960.2</i>	<i>7.1</i>
Servicios Personales	28,092,180.2	29,641,684.1	1,549,503.9	5.5
Materiales y Suministros	2,273,457.9	2,461,393.8	187,935.9	8.3
Servicios Generales	8,370,638.7	9,384,159.1	1,013,520.4	12.1
Transferencias Directas	4,603,504.2	4,904,897.9	301,393.6	6.5
Aportaciones a Organismos	6,686,039.8	7,406,197.4	720,157.6	10.8
Transferencias a Organismos	3,290,725.1	4,028,401.0	737,675.9	22.4

¹ Excluye el gasto de los órganos autónomos y del sector paraestatal incluye únicamente las transferencias y aportaciones del sector central.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
DE CAPITAL	15,222,554.4	19,201,697.3	3,979,142.9	26.1
Bienes Muebles e Inmuebles	867,385.1	1,760,094.9	892,709.7	102.9
Obra Pública	10,707,665.9	11,818,020.6	1,110,354.7	10.4
Inversión Financiera	-	16,551.1	16,551.1	-
Transferencias Directas	1,710,000.0	1,272,457.0	(437,543.0)	(25.6)
Aportaciones a Organismos	1,625,069.6	2,235,599.7	610,530.1	37.6
Transferencias a Organismos	312,433.8	2,098,974.0	1,786,540.2	571.8

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1_/ La Administración Central excluye las aportaciones de los Órganos Autónomos.

Los gastos de naturaleza corriente ascendieron a 57,826,733.3 miles de pesos. De esta cifra, el 51.3 por ciento correspondió al capítulo de servicios personales, 4.2 por ciento a materiales y suministros, 16.2 por ciento a servicios generales, 8.5 por ciento a transferencias directas, 12.8 por ciento a aportaciones del Gobierno de Distrito Federal, y 7.0 por ciento a transferencias a organismos financiadas con recursos recibidos de la Federación.

El incremento en gasto corriente fue resultado principalmente de los gastos adicionales realizados en servicios personales y generales, así como aportaciones que se otorgan a las entidades.

A continuación se explican las variaciones presentadas en el gasto corriente:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2006
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	8.5	
SERVICIOS PERSONALES	5.5	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron recursos adicionales para cubrir el pago de prestaciones al personal que se otorgaron en el mes de diciembre, tales como el aguinaldo, vales de fin de año y el estímulo de reconocimiento sexenal. Los estímulos adicionales que se pagaron al personal tanto de la Secretaría de Seguridad Pública con motivo de la puesta en operación de nuevas Unidades de Protección Ciudadana, como de la PGJDF por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio del personal sustantivo de esa corporación. La creación de plazas de personal médico para la operación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), así como para la operación del nuevo hospital Doctor Enrique Cabrera. De igual forma, impactó el incremento salarial que se otorga a la rama médica, paramédica y afin conforme al tabulador aprobado por la Federación. Se cubrió el estímulo al personal que optó por la jubilación o pensión anticipada dentro del Programa de Retiro Voluntario.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.3	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de los insumos que se requieren para la producción de mezcla asfáltica, necesarios para atender los trabajos de repavimentación. • Las mayores raciones alimenticias que se proporcionaron a los becarios del Instituto de Formación Policial ante el incremento de alumnos que formaron parte de las UPC's, así como las raciones que se proporcionaron a los policías que se encontraban atendiendo diversos operativos.
SERVICIOS GENERALES	12.1	<ul style="list-style-type: none"> • Por los recursos adicionales que requirió el SACM para atender los pagos de agua en bloque y energía eléctrica de las instalaciones del Sistema Hidráulico. • La mayor contratación de personal de honorarios por parte de la Consejería Jurídica y la Secretaria de Salud esta última para reforzar el Programa de Suplencias Médicas y Paramédicas, así como por la contratación de médicos para la operación del sistema de protección en salud (Seguro Popular) y por las Delegaciones, que son las personas que atienden los diversos centros generadores de recursos, tales como las personas encargadas de enseñar natación en los centros deportivos. • Los mayores pagos que realizó la Secretaria de Finanzas a los bancos y tiendas comerciales por la preferencia de los contribuyentes de efectuar el pago de sus impuestos en esos centros. • Los pagos adicionales que realizó la SSP, SACM y delegaciones en la contratación de servicios subrogados. • Los mayores gastos que realizó la SSP en el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos, el sistema de radiocomunicación troncalizado y en su parque vehicular. • Los costos que implicó la mayor difusión a los habitantes del Distrito Federal de los programas, obras y eventos que realizó el gobierno capitalino, encuadrados en los parámetros establecidos en la Ley de Austeridad para el Distrito Federal.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	6.5	<ul style="list-style-type: none"> • Los mayores apoyos que otorgaron las Secretarías del Medio Ambiente y Cultura, y la delegación Cuauhtémoc a diferentes asociaciones sin fines de lucro, así como al Fideicomiso Pro Bosque de Chapultepec y Xochimilco. • Los apoyos otorgados por la delegación Milpa Alta a los productores del nopal y por la Gustavo A. Madero a los locatarios afectados por la obra que se realiza en la Plaza Mariana y los recursos otorgados a las asociaciones de padres de familia para el mantenimiento y mejoramiento de los planteles incorporados en el programa emergente de mantenimiento a escuelas de educación básica, así como ayudas a niños mediante becas a población escolar primaria y secundaria en estado de pobreza. • Complemento al Programa de paquetes de útiles escolares para escuelas públicas del nivel preescolar, primaria y secundaria . • Se otorgaron donativos al fideicomiso "Colonos de Santa Fe".
APORTACIONES A ORGANISMOS	10.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores aportaciones al STC Metro para atender el incremento en sueldos, prestaciones y cuotas de seguridad social, así como el costo de energía eléctrica y pago del principal de la deuda. • Se otorgaron recursos al INVI básicamente para otorgar ayudas a los acreditados para cubrir gastos de escrituración o bien apoyos para complementar el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo de ésta rebasa el monto del crédito aprobado. • Se otorgaron recursos adicionales al FOSEG-DF para otorgar estímulos al personal sustantivo de PGJDF , así como la compra de vestuario de la SSP. • Se otorgaron recursos adicionales para la contratación del personal que laborará en las nuevas estaciones de bomberos que se localizan en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc, así como el incremento salarial que se otorgó en 2006.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones adicionales del FAAVID se efectuaron en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 41 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, con lo que se realizaron las transferencias correspondientes al Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito.
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	22.4	<ul style="list-style-type: none"> Recursos adicionales otorgados a la CAPTRALIR para el pago de la nómina de jubilados y pensionados. Mayores transferencias provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), con el propósito de atender su gasto de servicios personales y repercusiones. Transferencias adicionales a Servicios de Salud Pública del D. F., para atender su gasto de operación, en particular los incrementos salariales y las prestaciones de fin de año. Más recursos al Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano provenientes de la Asociación Amigos del Museo, CONACULTA y del Sector Central, para cubrir su gasto de operación.

El gasto de capital ascendió a 19,201,697.3 miles de pesos, cifra superior en 26.1 por ciento a la presupuestada, derivado de las erogaciones adicionales realizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles, obra pública, transferencias del GDF e inversión financiera.

De acuerdo con su composición porcentual, el 61.6 por ciento del gasto de capital corresponde a obra pública, 11.6 por ciento a aportaciones a organismos, 10.9 por ciento a transferencias federales a organismos, 9.2 por ciento a bienes muebles e inmuebles, 6.6 por ciento a transferencias directas y 0.1 por ciento de inversión financiera.

Las principales variaciones de este rubro se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	26.1	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	102.9	<ul style="list-style-type: none"> Los pagos adicionales que por concepto de liquidaciones e indemnizaciones realizaron la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y SEDUVI. Las adquisiciones de equipo de transporte y de seguridad que realizó la SSP y PGJDF, principalmente patrullas, motopatrullas, grúas, ambulancias, vehículos para rescate y chalecos antibalas. Asimismo, las delegaciones adquirieron vehículos para el traslado de basura domiciliaria, patrullas, camiones de redilas, entre los más importantes.
OBRA PÚBLICA	10.4	<ul style="list-style-type: none"> Los mayores recursos que erogó la Secretaría de Obras Públicas en la construcción de puentes vehiculares y distribuidores viales, repavimentación de vialidades primarias, infraestructura de salud y educativa, así como otras obras de cultura y restauración que se realizaron durante el ejercicio y que no estaban previstas.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> El SACM realizó proyectos que no estaban previstos de origen o que implicaron el asignar recursos adicionales, como son: las obras de rescate de Canal Nacional, trabajos de sectorización de la red de agua potable, sustitución de líneas de agua potable, sustitución de pozos de agua potable, construcción de colectores. Además se iniciaron obras importantes financiadas con recursos del Fondo Metropolitano, como la Planta de Tratamiento del Cerro de la Estrella. A la Secretaría del Medio Ambiente se le asignaron más recursos para complementar diversas obras de rehabilitación del Bosque de Chapultepec y realizar obras de mantenimiento del Bosque de San Juan de Aragón.
INVERSIÓN FINANCIERA	*	<ul style="list-style-type: none"> Recursos no previstos que sirvieron para transferir recursos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, a fin de constituir los depósitos que sirvieron como garantía por los bonos de deuda emitida por el GDF, requisito establecido por la propia SHCP.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(25.6)	<ul style="list-style-type: none"> Las menores erogaciones se explican porque de origen se asignaron recursos a la Secretaría del Medio Ambiente que provendrían del Fondo Metropolitano para realizar diversas obras, no obstante una vez definidas las Reglas de Operación se determinó que los recursos se transferirían a los conceptos específicos a las áreas responsables de su ejecución.
APORTACIONES A ORGANISMOS	37.6	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos adicionales para los Programas de Vivienda Terminada y Mejoramiento de Vivienda del INVI Aportaciones a CAPTRALIR para fortalecer las reservas actuariales del Fondo de Vivienda, así como a resarcir los fondos de vivienda de los trabajadores que optaron por su jubilación. Al Fondo Ambiental Público del DF para realizar diversas obras de infraestructura en el Bosque de Chapultepec y San Juan de Aragón. Al Heroico Cuerpo de Bomberos para equipar la red de estaciones de bomberos, así como de las nuevas estaciones en Coyoacán y Cuauhtémoc.
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	571.8	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se explica por los recursos adicionales al FIMEVIC para la construcción de la Gaza de Desincorporación del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa, así como para las obras en el Eje 5 Poniente y los trabajos de repavimentación en los carriles laterales del periférico en el tramo de San Antonio a San Jerónimo. Mayores recursos al STC-Metro para la adquisición de refacciones mayores para proporcionar el mantenimiento al parque vehicular, y para la realización de diversas obras públicas de carácter multianual. Transferencias para RTP destinadas al finiquito de 250 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto de las cuales 10 son unidades articuladas, así como para STE por la adquisición de cuatro trenes ligeros de rodadura férrea.

* Mayor al 1000%

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable del sector central fue mayor en 12.4 por ciento al presupuestado originalmente, lo cual se explica, principalmente, por el incremento del gasto observado en las Secretarías de Transporte y Vialidad, Obras y Servicios, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano y Vivienda, Salud y Cultura, así como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen administrativo de la Administración Pública Centralizada, en el cual se incluyen los montos que por concepto de transferencias y aportaciones se dan a los organismos y entidades coordinados por cada dependencia del Sector Central.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2006 ^{1/}**
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(3/1)
TOTAL	68,539,100.2	77,028,430.5	8,489,330.3	12.4
Jefatura de Gobierno del D.F.	223,605.8	270,853.8	47,248.0	21.1
Secretaría de Gobierno	1,904,560.6	2,075,666.7	171,106.1	9.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1,176,686.1	1,556,169.5	379,483.4	32.3
Secretaría de Desarrollo Económico	119,722.5	141,626.5	21,904.0	18.3
Secretaría de Turismo	146,955.3	149,132.3	2,177.0	1.5
Secretaría del Medio Ambiente	7,753,526.2	8,603,743.1	850,217.0	11.0
Secretaría de Obras y Servicios	3,232,339.0	4,853,765.6	1,621,426.6	50.2
Secretaría de Desarrollo Social	3,074,534.4	3,253,887.7	179,353.3	5.8
Secretaría de Finanzas	1,357,009.5	1,496,461.4	139,451.9	10.3
Secretaría de Transportes y Vialidad	5,038,456.3	6,840,820.7	1,802,364.3	35.8
Secretaría de Seguridad y Pública	12,024,905.0	13,393,011.5	1,368,106.5	11.4
Oficialía Mayor	746,686.4	1,447,775.8	701,089.4	93.9
Contraloría General	253,371.0	262,797.6	9,426.6	3.7
Delegaciones	17,718,266.2	17,903,841.6	185,575.3	1.0
Procuraduría Gral. de Justicia del D.F.	3,803,329.8	4,057,244.8	253,915.1	6.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	455,785.9	828,406.3	372,620.4	81.8
Secretaría de Salud	9,196,026.2	9,445,797.7	249,771.6	2.7
Secretaría de Cultura	313,334.1	430,876.9	117,542.8	37.5
Otros ^{2/}	-	16,551.1	16,551.1	-

1/ Excluye Órganos Autónomos. Los montos consignados en cada dependencia, incluyen los correspondientes a sus órganos desconcentrados, y las aportaciones y transferencias de sus entidades coordinadas.

2/ Incluye las reservas que se encuentran en los Fondos que se constituyeron como garantías por los bonos de deuda que emite el GDF, cuyo requisito fue establecido por la SHCP.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las causas de las variaciones se explican en el siguiente cuadro:

**EXPLICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	12.4	
OFICIALIA MAYOR	93.9	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos que se transfirieron a la CAPTRALIR para garantizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados, fondo de vivienda o préstamos. • Pagos adicionales que se generaron para cubrir el aguinaldo de 2006 en una sola exhibición, vales de fin de año y el pago de reconocimiento sexenal. • Se concentró en la Oficialía Mayor la compra de anteojos, a efecto de garantizar esa prestación al personal sindicalizado, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo; y a los diversos apoyos que se otorgan a las diferentes secciones sindicales. • Se adicionaron recursos para el pago de daños y perjuicios para dar cumplimiento a la sentencia derivada de la demanda promovida por el Comisariado Ejidal de Santa Cruz Xochitepec en la delegación Xochimilco, por concepto del valor real comercial del "Centro de Barrio", en razón de la construcción, operación y administración de este centro comunitario en tierras ejidales. Cabe mencionar que el inmueble es propiedad del Comisariado. • Se pagaron nueve laudos que se encontraban en estado de inejecución.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	81.8	<ul style="list-style-type: none"> • Se asignaron recursos adicionales para el pago de liquidaciones e indemnizaciones de los siguientes juicios de amparo: 518/2003-III por el predio ubicado en la fracción "G" de la ExHacienda de Guadalupe, mejor conocido como "Parque Japón" en la delegación Álvaro Obregón; 508/1198 relativo al predio denominado Paraje San Juan en la delegación Iztapalapa; 860/2004 correspondiente al Ejido Cuauhtepic en la delegación Gustavo A. Madero; 903/2004 promovido por "Especialidades Cilíndricas de Cartón", S. A. de C. V.; y 1464/2004 promovido por Elva Grunstein López. • Por los recursos que se requirieron para atender el pago de las remuneraciones, prestaciones y cuotas de seguridad social del personal que labora en la Consejería. • Mayores erogaciones por concepto de laudos, debido a que la Consejería instruyó que parte de los recursos se concentraran en esa unidad administrativa, a efecto de agilizar el pago de los compromisos laborales. • Se llevó a cabo la contratación de prestadores de servicios para dar continuidad al programa de modernización integral del Registro Civil; abatir el rezago documental del proceso registral inmobiliario; así como brindar asesoría a los adultos mayores para la elaboración de testamentos.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	50.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se destinaron más recursos para avanzar en la construcción del Eje Troncal Metropolitano que correrá de Ecatepec a Xochimilco mediante la conclusión de los distribuidores viales Ermita Iztapalapa y Tasqueña; y para continuar con el distribuidor vial Muyuguarda, y las obras referentes a los puentes vehiculares de Calzada de la Virgen y Santa Ana, mismas que al concluirse integrarán una vialidad confinada continua de 33 kms. • Se inició la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes, con cargo al Fondo Metropolitano, el cual se puenteoó con recursos fiscales en tanto el fiduciario transfirió los recursos fiedicomitdos para este fin al GDF, al igual que la contratatación del proyecto ejecutivo para la rehabilitación del paradero Pantitlán. • Se canalizaron más recursos para la construcción del Hospital General Dr. Enrique Cabrera; la ampliación y remodelación del Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras y la ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo. • Se inició la construcción del inmueble que albergará el Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia, en el marco del Convenio firmado entre el Jefe de Gobierno y el Presidente del Tribunal. • Se orientaron más recursos de los estimados en la repavimentación de vialidades primarias en diferentes puntos de la Ciudad, así como para la repavimentación del carril confinado del Metrobús. Asimismo se amplió la producción de mezcla asfáltica para hacer frente a la demanda de las delegaciones y el Gobierno Central. • Se canalizaron recursos para continuar con el mantenimiento del edificio Virreynal, así como para atender diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica; y la terminación de los centros culturales conocidos como Fábricas de Artes y Oficios (FARO's) en las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta. • Se incrementó la asignación original destinada a operar el sistema de transferencia de basura a los sitios de disposición final y al barrido de vialidades primarias. Además, se canalizaron más recursos para atender las aportaciones al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, el cual se encarga de realizar obras de infraestructura en esa zona. • El sector central otorgó mayores aportaciones al FIMEVIC y FIDCENTRO para realizar obras de infraestructura urbana, principalmente en la zona del Distribuidor Vial San Antonio y Centro Histórico. • Para atender el pago de prestaciones de fin de año que se otorgan al personal técnico operativo y eventual que realizan las actividades relativas a la construcción de puentes peatonales; instalación y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal; ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica; limpieza urbana en la red vial principal; y transferencia de basura de las estaciones a los sitios de disposición final.
SECRETARIA DE CULTURA	37.5	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicaron los recursos para dar cumplimiento al Convenio suscrito con la Asociación Nacional de la Industria del Entretenimiento para la realización de dos eventos masivos en el Zócalo capitalino, a fin de promover y difundir la cultura entre los habitantes de la Ciudad. • Se orientaron más recursos a la realización de diversos eventos, como La Feria del Libro, "Escuela de Música del Rock a la Palabra", el de MTV Video Music Awards Latinoamerica 2006; las exposiciones "Campanas" en el nuevo espacio cultural en el Bosque de San Juan de Aragón y "Diálogo de Bancas" en Paseo de la Reforma.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Se concluyó la escultura monumental "Hombre Chimenea", así como el equipamiento de los FARO's de Cuauhtémoc, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente. Se canalizaron mas recursos a la Fototeca del Distrito Federal, la cual muestra el acervo de los investigadores, historiadores y en general la historia gráfica de la Ciudad de México durante el siglo XX. Recursos adicionales para apoyar proyectos de mantenimiento de diversos recintos culturales, así como para la compra de equipo de cómputo e instrumentos musicales para las bandas del Centro Cultural Olin Yoliztli y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Más recursos para cubrir el pago de prestaciones de fin de año del personal operativo y de estructura.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	35.8	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de recursos a STC (Metro), RTP y STE para su gasto de operación e inversión, así como para atender el pago del servicio de la deuda de dichos organismos. Para cubrir el pago de manera centralizada del servicio de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial a las instalaciones del STC, STE, RTP y Metrobús. Para la adquisición de juegos de placas, a fin de atender la demanda presentada por los tenedores de vehículos nuevos o usados que se pretenden incorporar al padrón vehicular del Distrito Federal. Los recursos previstos del Fondo Metropolitano para iniciar el estudio denominado "Encuesta de Origen Destino de los Viajes de los Residentes Área Metropolitana del Valle de México 2007 y sus estudios complementarios".
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	32.3	<ul style="list-style-type: none"> Costo para cubrir los trabajos de restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe en la delegación Gustavo A. Madero, así como de la Columna del Ángel de la Independencia. Los recursos previstos del Fondo Metropolitano para realizar los trabajos de delimitación territorial entre el DF y el Estado de México, y para la Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se efectuaron pagos no previstos para cumplir con la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 1143/2005 relativa al pago indemnizatorio por el predio denominado "Lobohombo", así como de los denominados "La Rosadela" y "La Estrella" que por resolución judicial se ordenaba su pago. Para dar cumplimiento a los Convenios para la regularización de la tenencia de la tierra a favor de poseedores de los predios "El Campito" y la "La Magueyera" se cubrió el pago indemnizatorio a los propietarios o coherederos. Los recursos adicionales que se recibieron del Programa Habitat para la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio "Degollado" en Iztapalapa, así como a la realización de trabajos para la mitigación del riesgo que representan los taludes para el conjunto habitacional "Canteras del Peñón Viejo". Más recursos para el equipamiento de parques con juegos infantiles en las 16 delegaciones. Recursos adicionales via aportaciones al INVI para sus Programas de Vivienda.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
JEFATURA DE GOBIERNO	21.1	<ul style="list-style-type: none"> • Se canalizaron más recursos para la difusión de programas de apoyo social, con el propósito de mantener informada a la población sobre las acciones que realiza el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dentro de los límites establecido en la Ley de Austeridad para el Distrito Federal. • Se requirieron recursos adicionales para el pago de vales de fin de año, bono sexenal y aguinaldo del personal de base y estructura.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	18.3	<ul style="list-style-type: none"> • Se canalizaron recursos para la operación del Programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT), con la finalidad de promover acciones en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa especializada en tecnologías de la información. • Recursos adicionales para el pago del aguinaldo en un sola exhibición, así como para cubrir el costo de los vales de despensa y bono sexenal.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11.4	<ul style="list-style-type: none"> • A que se requirieron más recursos para atender el pago de las prestaciones de fin de año a que tiene derecho el personal (vales de fin de año, reconocimiento sexenal y aguinaldo), de conformidad a los lineamientos emitidos por la Oficialía. • Se destinaron recursos adicionales para otorgar compensaciones por riesgo, mérito y excelencia a los elementos que laboran en las UPC's, cuya función principal es salvaguardar la integridad y el patrimonio de la Ciudadanía. • El impacto del pago del retiro jubilatorio de los policía preventivos que cumplieron 60 años de edad ó 30 años de servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. • Adquisición de patrullas y motopatrullas, helicóptero y vehículos de rescate destinados a fortalecer el parque vehicular de la Institución y en parte a sustituir los modelos anteriores a 2003; y de chalecos antibalas próximos a caducar, a efecto de garantizar la protección de su persona. • Se erogaron más recursos en el servicio de mantenimiento al parque vehicular de la SSP con la finalidad de mantenerlo en óptimas condiciones. • Mayores recursos requeridos para las compras del vestuario del personal, y de la y circuitos cerrados de televisión. • Se requirieron recursos adicionales para cubrir los servicios subrogados, incluyendo adeudos de años anteriores, por la recolección de monedas que son depositados en los parquímetros. • Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos y circuitos cerrados de televisión. • Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado, para atender de manera eficaz las llamadas de auxilio de los habitantes de la Ciudad. • Se amplía la cobertura del sistema de video-vigilancia; para lo cual se adquirieron e instalaron 14 cámaras; así como sistemas de grabación, video-grabación y circuito cerrado en diversos sitios estratégicos de la Ciudad.

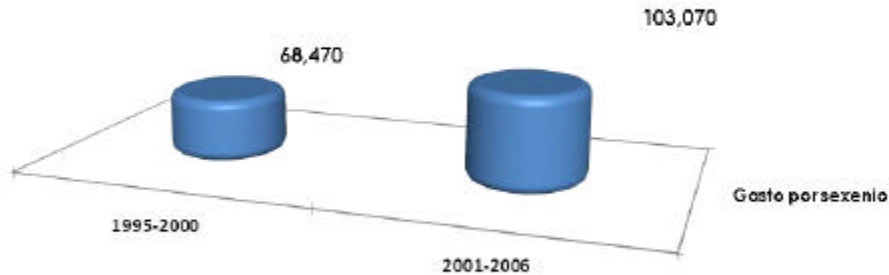
CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	11.0	<ul style="list-style-type: none"> • Las obras adicionales que efectuó el SACM correspondientes a Sectorización de la red de agua potable, reposición de pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma, construcción de infraestructura para el Sistema de Drenaje, sustitución de líneas de conducción y red de agua potable, así como al rescate y saneamiento del Canal Nacional. • El rescate de Canal Nacional. • Al pago de agua en bloque y derechos por la explotación de fuentes propias y federales a la Comisión Nacional del Agua, así como de energía eléctrica a Luz y Fuerzas del Centro. • A la adquisición de un predio para ampliar la reserva ecológica en la delegación La Magdalena Contreras. • A que se destinaron recursos adicionales a la rehabilitación del Bosque de Chapultepec y a realizar obras de mantenimiento mayor en el Bosque de San Juan de Aragón. • A los mayores apoyos que se otorgaron a productores rurales a través de los Programas FOCOMDES y PIEPS. • A la modernización de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico. • A las aportaciones que se destinaron al Fondo Ambiental Público para la realización de diversas obras.

II.2.4 Gasto Programable de las Delegaciones

Las delegaciones son los órganos político-administrativos que poseen una territorialidad definida y están facultadas dentro de sus respectivas jurisdicciones en materia de gobierno, administración, servicios, obras, actividades sociales, protección civil, cultura y deporte, entre otras.

El gobierno capitalino proporcionó mayores recursos a las delegaciones para atender en forma expedita las demandas Ciudadanas al ser el primer vínculo con la población. Dichas demandas son captadas a través de las Ventanillas Únicas, Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), Módulos de Atención, Orientación y Quejas, así como de Comités y Asambleas Vecinales. El aumento en el 2006 se enmarca en un crecimiento acumulado en los recursos asignados a las delegaciones de 142.4 por ciento en el periodo 2001-2006 respecto a 1995-2000, a efecto de mejorar los servicios que proporcionan a la población residente en el Distrito Federal e incluso a la que habita en otras entidades federativas (población flotante).

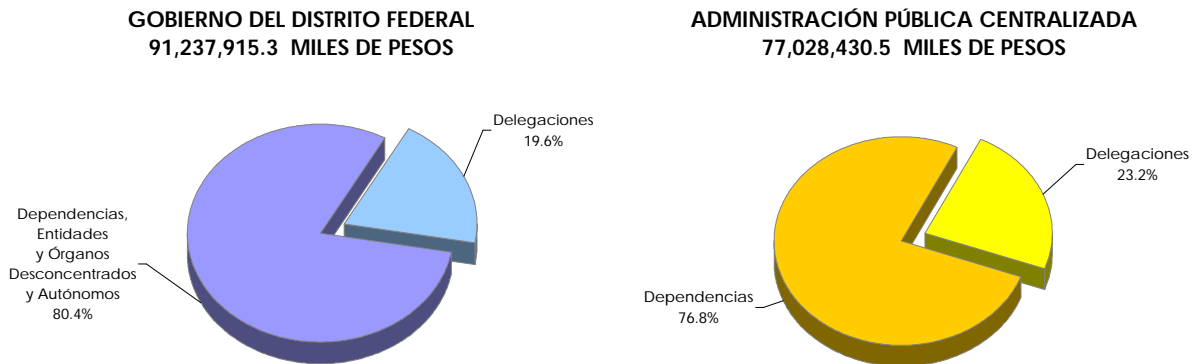
**GASTO PROGRAMABLE DE DELEGACIONES
(Millones de Pesos)**



*/El incremento en terminos reales entre los periodos mostrados es de 50.5 por ciento.

El gasto de las delegaciones representó el 19.6 por ciento de los recursos programables del Gobierno del Distrito Federal y el 23.2 por ciento de la Administración Pública Centralizada, como se aprecia en la gráfica siguiente:

**PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES
EN EL GASTO PROGRAMABLE, 2006**



Durante el ejercicio fiscal 2006 las delegaciones aplicaron en sus trabajos y proyectos los planteamientos de gobierno plasmados en el Programa General de Desarrollo 2000-2006 y los programas delegacionales que de él derivan. Así, se ejecutaron programas sociales encaminados a combatir la desigualdad y promover la equidad; a ampliar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano; a buscar la eficiencia y eficacia administrativa, y combate a la corrupción; a ampliar los programas de seguridad pública y combate a la delincuencia; y a la información y transparencia en la aplicación de los recursos, principalmente.

Para lograr los objetivos planteados, las delegaciones aplicaron dentro de sus programas acciones comprendidas en el cuadro II.2.4

Cuadro II.2. 4. Principales Líneas Estratégicas de los Programas Delegacionales 2006

SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y GOBIERNO.

- Diseño de sistemas técnicos e informáticos para la seguridad y prevención consistentes en: El Atlas Delictivo, Sistema de Monitoreo Urbano, Sistema Centralizado de Alarmas, Base Plata e Internet.
- Se realizaron operativos de vigilancia en colonias con altos índices delictivos. Para ello se utilizó el Atlas Delictivo para facilitar la generación de estrategias de diversos operativos en zonas de alta peligrosidad, permitiendo a las autoridades involucradas en la prevención del delito y procuración de justicia el ampliar su sistema de seguridad.
- Se fortaleció la concertación y participación Ciudadana en materia de seguridad pública, a través de pláticas en escuelas y con población en general, donde se abarcaron temas de prevención del delito, violencia, adicciones, valores, autoestima, conductas antisociales, violencia intrafamiliar, así como de denuncias de delitos, etc.
- Las delegaciones llevaron a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de circuito cerrado destinadas a video vigilancia, y el programa de retiro de vehículos chatarra o abandonados en la vía pública. También se adquirieron vehículos destinados al patrullaje y se construyeron módulos de vigilancia en las Unidades Territoriales.

DESARROLLO ECONÓMICO

Dentro del marco de sus atribuciones las delegaciones continuaron aplicando programas de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, dando cursos de capacitación a personas y prosiguieron con la simplificación administrativa en la realización de trámites tales como licencias y permisos. Entre estas actividades destacan:

- Para fortalecer la potencialidad y capacidad productiva, se fortaleció el acceso al crédito a micro o pequeños empresarios sin acceso a la banca comercial, y cuyos negocios se encuentran ubicados en zonas con una alta condición de pobreza y marginalidad,
- Promover talleres y cursos de capacitación entre la población que lo requiera, a fin de impulsar el autoempleo y el desarrollo económico de las familias, así mismo se incluye la bolsa de empleo eventos que los vinculen con las empresas.
- Se aplicaron acciones de reordenamiento de vendedores ambulantes para incorporarlos al mercado formal.
- Se fomentaron programas enfocados a la captación del turismo.

DESARROLLO SOCIAL

Dentro de sus atribuciones y obligaciones las delegaciones emprendieron acciones para satisfacer las demandas de sus residentes, mediante el fortalecimiento en la prestación de servicios de forma eficiente y eficaz. También se enfocaron a la promoción de la salud, la cultura, el deporte, la recreación y el turismo, a fin de establecer una mejor equidad y calidad de vida entre sus habitantes y visitantes. Las actividades que más destacaron fueron:

- En el ámbito de salud, se dio mantenimiento a los Centros de Desarrollo Social y Comunitario y mercados, en los cuales se brindó, educación integral, nutrición y atención médica, odontológica y psicopedagógica de calidad a la población con carencia de recursos, se aplicaron campañas de salud pública y sanidad animal, así como alimentación a niños inscritos en los CENDIS.
- En educación, las delegaciones destinaron recursos a realizar trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos de la Infraestructura de Nivel Básico para un óptimo funcionamiento, además de equipamiento de los mismos para mejorar la calidad de la educación de la población infantil inscrita. También se otorgaron becas a estudiantes, y en los CENDIS se brindó atención a padres de familia con el objetivo de proporcionar información y orientación encaminada a guiar la educación de sus hijos.

- Las delegaciones al igual que el Gobierno Central dispusieron de apoyos que se enfocaron principalmente a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, estudiantes de escuelas primarias públicas e indígenas, a el fin de establecer equidad entre la población. También se enfocaron programas y ayudas para reincorporar a la sociedad a niños y jóvenes en situación de calle.
- En el tema de cultura y recreación, las delegaciones realizaron trabajos de construcción y mantenimiento en su infraestructura cultural, en especial a Faros del Saber, Bibliotecas, Centros Culturales y Casas de Cultura, en los que se difunde e imparten cursos de cómputo, diversos talleres, asesoría en tareas, así como actividades sociales, culturales y deportivas que propician el desarrollo integral de los usuarios.
- En materia de deporte, se realizaron acciones de construcción y mantenimiento de Centros y Módulos Deportivos, así como de programas encaminados a la promoción de la cultura y práctica deportiva para mejorar la calidad de vida de la población y convivencia familiar.
- En la cuestión comercial, se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a mercados públicos y lograr que las edificaciones sean adecuadas tanto en seguridad como en funcionalidad.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Debido al déficit en servicios públicos resultado de la explosión demográfica que sufrió la Ciudad de México en las últimas décadas, las delegaciones han implementado programas para paliar esta situación a través de la ampliación de obras de infraestructura en la red secundaria de agua potable y drenaje, alumbrado público, ampliación y conservación de la carpeta asfáltica, recolección de residuos sólidos. Asimismo, se desarrollaron programas y actividades para la conservación de los recursos naturales y difusión de una cultura ambiental, Entre la acciones emprendidas destacaron:

- Ampliación de la red secundaria de distribución del Sistema de Agua Potable a través de obras nuevas, así como la conservación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura existente, reparando fugas y sustituyendo tubería en mal estado.
- Ampliación del Sistema de Drenaje secundario, así como de la conservación, mantenimiento y desazolve del sistema existente para el desalojo y conducción de los caudales de aguas negras y pluviales.
- Las delegaciones realizaron trabajos de encarpetado y reencarpetado de calles y avenidas secundarias, bacheo de tramos dañados, balizamiento vertical y horizontal, demolición y construcción de banquetas y guarniciones, construcción y mantenimiento de puentes peatonales, así como mantenimiento y sustitución del alumbrado público, todo con objeto de contar con vialidades que garanticen seguridad de los habitantes y la población flotante.
- En materia ecológica se vigiló el cumplimiento de las normas relativas a la protección del medio ambiente, se aplicaron programas y acciones de prevención de incendios forestales, poda de árboles, forestación y reforestación, mantenimiento de parques y jardines, así como rescate de barrancas y suelo de conservación. También se promovió una cultura ambiental y conservación ecológica en coordinación con las autoridades competentes.
- Se llevaron a cabo acciones para la conservación de la imagen urbana las cuales incluyeron el retiro de propaganda electoral y propaganda no autorizada, el mantenimiento a monumentos, plazas típicas y fuentes, barrido manual y mecánico de calles y avenidas, mantenimiento y limpieza de jardines y barrancas, recolección de basura domiciliaria, industrial, en mercados, edificios públicos, escuelas, centros deportivos y panteones, para lo cual se adquirieron camiones recolectores tipo ecológico de doble compartimiento y con caja compactadora, así como la transportación de los residuos sólidos a los sitios de transbordo, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.
- Ofrecer apoyos en el mantenimiento y rehabilitación a viviendas en riesgo y precariedad a través de la sustitución de estructuras (castillos, travesaños, láminas) para salvaguardar la integridad de las familias establecidas en zonas de alto riesgo.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Las delegaciones han puesto en práctica programas y políticas en materia de desarrollo y administración del personal, de organización de sistemas administrativos, de servicios de información y generales, de conformidad con las atribuciones aplicables con el propósito de hacer cada día más eficiente y eficaz su operación, así como proseguir con la erradicación de la corrupción y tener mejor eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Algunas de las acciones aplicadas fueron:

- En materia administrativa se implementaron diversos procesos administrativos a través de medios electrónicos y de citas por teléfono, con objeto de reducir los costos operativos y tiempo de espera en la atención de trámites administrativos que demandan los habitantes.
- Se capacitó a través de diversos cursos a servidores públicos. Se reestructuraron las áreas de atención y gestión para abatir la duplicidad de funciones para reducción de costos.
- Se ha mantenido un programa de mejoramiento en los sistemas de trámites efectuados a través de la Ventanilla Única y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).
- Se dio vigilancia y disponibilidad de información pública a la Ciudadanía en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de la Racionalidad.
- Se implementaron programas para abatir la corrupción entre los servidores públicos y de los llamados "coyotes", exhortando a la denuncia por parte de los usuarios de servicios.
- En materia de austeridad y racionalidad se aplicaron programas de ahorro en energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y celular.
- Se continuó fortaleciendo el contacto directo entre los jefes Delegacionales y servidores públicos con los habitantes con objeto de escuchar las problemáticas, sugerencias y demandas de éstos.

II.2.4.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2006, el gasto ejercido de las delegaciones ascendió a 17,903,841.6 miles de pesos, cantidad superior en 1.0 por ciento al autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos. Este incremento se dio principalmente en el rubro de gasto corriente. El gasto de capital permaneció sin cambios significativos.

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN	
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	17,718,266.2	17,903,841.6	185,575.3	1.0
CORRIENTE	8,919,928.2	9,177,933.6	258,005.4	2.9
Gasto Directo de Administración	8,181,695.9	8,320,060.3	138,364.4	1.7
Servicios Personales	5,439,948.9	5,527,971.7	88,022.8	1.6
Materiales y Suministros	414,633.8	365,390.9	(49,242.9)	(11.9)
Servicios Generales	2,327,113.3	2,426,697.8	99,584.5	4.3
Transferencias Directas	738,232.3	857,873.3	119,641.0	16.2

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
DE CAPITAL	8,798,338.0	8,725,908.0	(72,430.1)	(0.8)
Bienes Muebles e Inmuebles	627,001.3	674,390.2	47,388.9	7.6
Obras Públicas	8,171,336.8	8,051,210.6	(120,126.1)	(1.5)
Obra por Administración	5,751,322.9	5,636,969.8	(114,353.1)	(2.0)
Obra por Contrato	2,379,212.9	2,357,147.1	(22,065.8)	(0.9)
Estudios de Preinversión	40,800.9	57,093.7	16,292.7	39.9
Transferencias Directas	0.0	307.2	307.2	n.a.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. No aplicable

El gasto corriente de las delegaciones ascendió a 9,177,933.6 miles de pesos, de los cuales el 60.2 por ciento correspondió a servicios personales, el 26.4 por ciento a servicios generales, el 9.4 por ciento a transferencias directas y el restante 4.0 por ciento a materiales y suministros. Las explicaciones a las variaciones del gasto corriente con respecto al presupuesto original se muestran a continuación.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	2.9	
SERVICIOS PERSONALES	1.6	<ul style="list-style-type: none"> • A los mayores recursos para cubrir el pago de vales de fin de año al personal de base, lista de raya y eventuales conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y a los lineamientos que emitió la Oficialía Mayor; así como el otorgamiento del Bono Sexenal 2000-2006 al personal sindicalizado. • A que se cubrió la segunda etapa de basificación de personal eventual, implementada por la Oficialía Mayor, lo que repercutió en el pago de cuotas de seguridad social y remuneraciones. • Se cubrió el importe total del aguinaldo del personal de operativo y de estructura correspondiente al 2006 en el mes de diciembre. • Recursos adicionales para cubrir las aportaciones a las instituciones de seguridad social, en el marco del incremento salarial otorgado a inicios de año a los trabajadores.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(11.9)	<ul style="list-style-type: none"> • No se realizaron la totalidad de las compras previstas, como resultado de que se aprovecharon las existencias en almacén (materiales, útiles de oficina e impresión, refacciones, accesorios y herramientas menores). • Los ahorros obtenidos a través de las compras consolidadas que realizó la Oficialía Mayor. • Se obtuvieron ahorros en la compra de alimentos para los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	4.3	<ul style="list-style-type: none"> Una mayor contratación de servicios profesionales para realizar diversas actividades en los centros generadores de recursos, como son casas de cultura, deportivos y panteones, entre otros. Por la mayor contratación de servicios de vigilancia especializada para atender la demanda Ciudadana, a fin de tener mayor presencia en las colonias con mayor índice delictivo y en zonas comunitarias estratégicas escuelas, templos, Centros Sociales y Comunitarios, y eventos sociales. La delegación Cuauhtémoc se regularizó en el pago de las aportaciones que realiza al Fideicomiso Cuauhtémoc, como parte de los compromisos adquiridos con los vecinos por la instalación de los parquímetros. A que se incrementaron los recursos para proporcionar los servicios de mantenimiento al parque vehicular destinado a proporcionar los servicios y programas públicos a la comunidad, como es la recolección de basura domiciliaria.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	16.2	<ul style="list-style-type: none"> La donación de recursos que efectuó la delegación Cuauhtémoc al Heroico Cuerpo de Donadores, A. C." (Ave Fénix) para la construcción de la nueva estación de bomberos, así como a la organización "Eje Siete la Vialidad del Arte, S. C.", la cual fue encargada de realizar diversos eventos de fin de año en el Centro Histórico. A las ayudas que otorgó la delegación Gustavo A. Madero a las asociaciones de padres de familia de cada escuela primaria para el mantenimiento y mejoramiento de los planteles incorporados en el programa emergente de mantenimiento a escuelas. A las becas que se dieron a los niños de escuelas primarias y secundarias, adultos mayores de entre 60 y 70 años, discapacitados y madres solteras. Los apoyos a locatarios afectados por el proceso de obra de la Plaza Mariana. A los apoyos que otorgó la delegación Milpa Alta para la compra de abono orgánico a productores de nopal. Se otorgaron premios y apoyos a deportistas destacados y de alto rendimiento.

Con relación al gasto de capital ejercido por las delegaciones, éste fue de 8,725,908.0 miles de pesos, donde los conceptos más significativos fueron el gasto aplicado en obras públicas que representó el 92.3 por ciento, y en bienes muebles e inmuebles con el 7.7 por ciento.

La variación en el gasto de capital fue de 0.8 por ciento menor a lo programado de origen, y comprende las siguientes explicaciones:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	(0.8)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7.6	<ul style="list-style-type: none"> • A la mayor adquisición de vehículos y equipos destinados a proporcionar servicios y operación de los programas públicos y de seguridad pública, como son los camiones recolectores de basura tipo ecológico de doble compartimiento y con caja compactada, patrullas, motopatrullas, camiones de volteo, camiones cisterna (pipas) para repartir agua potable en las comunidades que carecen del servicio y pick up's, así como unidades médicas móviles para la atención médica y dental. • Derivado de un acuerdo del CABILDO-DF, se otorgaron recursos adicionales a las administraciones entrantes, con el propósito de que éstas llevaran a cabo la ejecución de proyectos o adquisiciones de inmediata realización en beneficio de sus gobernados. • Al pago de indemnizaciones que realizaron las delegaciones Gustavo A. Madero por el pago del terreno a FERRONALES por la construcción del Mercado de Ferroplaza; y Tláhuac por el terreno adquirido para ampliar el panteón localizado en el barrio de Santa Ana Sur, Colonia San Isidro Tulyehualco. • Se destinaron mayores recursos a la adquisición de herramienta y maquinaria para realizar acciones de mantenimiento de centros y módulos deportivos, así como para el equipamiento de espacios educativos.
OBRA PÚBLICA	(1.5)	<ul style="list-style-type: none"> • A que se transfirieron recursos de este capítulo a bienes muebles e inmueble, con el objeto de modernizar el parque vehicular con que cuentan las delegaciones; así como a la SSP para cubrir el estímulo a los policías que conformaron las Unidades de Protección Ciudadana en el marco del Programa de Excelencia Policial. • A que en algunas delegaciones se dieron por terminados contratos de obra en forma anticipada, debido a la negativa de los vecinos para su realización. • A las economías que se generaron en los diversos procesos licitatorios, debido a que los fallos de los proyectos y obras, resultaron por debajo del presupuesto autorizado. • A los ahorros que se obtuvieron en el pago de la nómina del personal que realiza las obras por administración, como son mantenimientos a la infraestructura existente, como resultado de que no se ocupó en su totalidad la plantilla autorizada.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	*	<ul style="list-style-type: none"> • A que las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Tlalpan erogaron recursos no previstos para que Luz y Fuerza del Centro llevara a cabo trabajos de electrificación en la colonia Noche de Paz, el despeje y reinstalación de línea de alta tensión en la gasa de incorporación de Periférico Sur a Insurgentes Sur, así como para el movimiento de postes de energía eléctrica.

* Variación mayor al 1000%

II.2.4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.

El gasto programable erogado por los órganos político-administrativos alcanzó 17,903,841.6 miles de pesos, cantidad superior en 1.0 por ciento a la autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En cuanto a su estructura, el 77.0 por ciento correspondió a las delegaciones Álvaro Obregón, con el 6.8 por ciento; Coyoacán, con el 6.5 por ciento; Cuauhtémoc, con el 10.2 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 10.9 por ciento; Iztacalco, con el 5.2 por ciento; Iztapalapa, con el 13.0 por ciento; Miguel Hidalgo, con el 5.9 por ciento; Tlalpan, con el 6.4 por ciento; Venustiano Carranza, con el 7.1 por ciento; y Xochimilco, con el 5.0 por ciento. El 23.0 por ciento lo integraron las demás delegaciones.

A continuación, se muestra la integración del gasto programable de las delegaciones:

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2006 (Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	17,718,266.2	17,903,841.6	185,575.3	1.0
Álvaro Obregón	1,247,331.1	1,209,859.6	(37,471.5)	(3.0)
Azcapotzalco	852,922.8	881,297.3	28,374.5	3.3
Benito Juárez	828,642.9	880,242.2	51,599.3	6.2
Coyoacán	1,114,268.6	1,169,070.8	54,802.2	4.9
Cuajimalpa de Morelos	541,858.8	563,810.1	21,951.3	4.1
Cuauhtémoc	1,620,254.9	1,819,655.4	199,400.5	12.3
Gustavo A. Madero	2,140,270.5	1,943,496.7	(196,773.9)	(9.2)
Iztacalco	874,026.5	925,551.0	51,524.5	5.9
Iztapalapa	2,371,274.3	2,331,552.6	(39,721.7)	(1.7)
Magdalena Contreras	540,615.0	529,748.1	(10,866.8)	(2.0)
Miguel Hidalgo	1,079,520.5	1,048,349.4	(31,171.2)	(2.9)
Milpa Alta	538,233.5	536,101.0	(2,132.5)	(0.4)
Tláhuac	743,917.6	740,301.1	(3,616.5)	(0.5)
Tlalpan	1,100,805.2	1,153,142.1	52,336.9	4.8
Venustiano Carranza	1,216,305.3	1,277,516.9	61,211.6	5.0
Xochimilco	908,018.7	894,147.5	(13,871.3)	(1.5)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las principales acciones realizadas por las delegaciones durante el ejercicio 2006 se muestran a continuación:

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS DELEGACIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Construir espacios educativos en planteles existentes	Espacios Educativos	99
Conservar y mantener inmuebles educativos	Inmueble	2,008
Realizar la recolección de basura	Tonelada	6,354,926
Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	216,042
Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	1,423,229
Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica	Obra	28
Construir y rehabilitar líneas de conducción y red de agua potable	Kilómetro	7
Construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable	Kilómetro	4,496
Reparar fugas de agua	Fuga	36,817
Instalar tomas domiciliarias de agua	Toma de Agua	534
Proporcionar consulta externa en general	Consulta	55,074
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica	Inmueble	95
Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico	Equipo	20
Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales	Inmueble	272
Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento	Evento	57,777
Adquirir, construir y mejorar vivienda	Vivienda	15,021
Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	M ²	3,709,295
Construir y mantener puentes peatonales	Puente	68
Construir y mantener puentes vehiculares	Puente	3
Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	265,983
Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al Programa de Reordenamiento	Comerciante	18,850
Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	277
Proporcionar atención a niños en guarderías	Niño	21,046
Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	2,816
Impulsar el desarrollo familiar integral	Persona	148,125
Impulsar y operar los Comités Vecinales	Comité	782
Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	112
Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	232
Conservar y mantener panteones	Panteón	72
Construir infraestructura para el sistema de drenaje	Obra	3
Desazolver la red secundaria de drenaje	m ³	65,351
Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje	Km	5,275

II.2.5 Gasto Neto del Sector Paraestatal.

II.2.5.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

Durante el 2006, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal ejercieron recursos netos por 24,583,954.7 miles de pesos. Dicho importe fue superior en 4.2 por ciento respecto al aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, debido a las mayores erogaciones en servicios personales, materiales y suministros y transferencias directas.

El gasto neto se conformó en 96.4 por ciento de gasto programable y 3.6 por ciento del no programable.

**GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACION ECONOMICA 2006
(Miles de Pesos)**

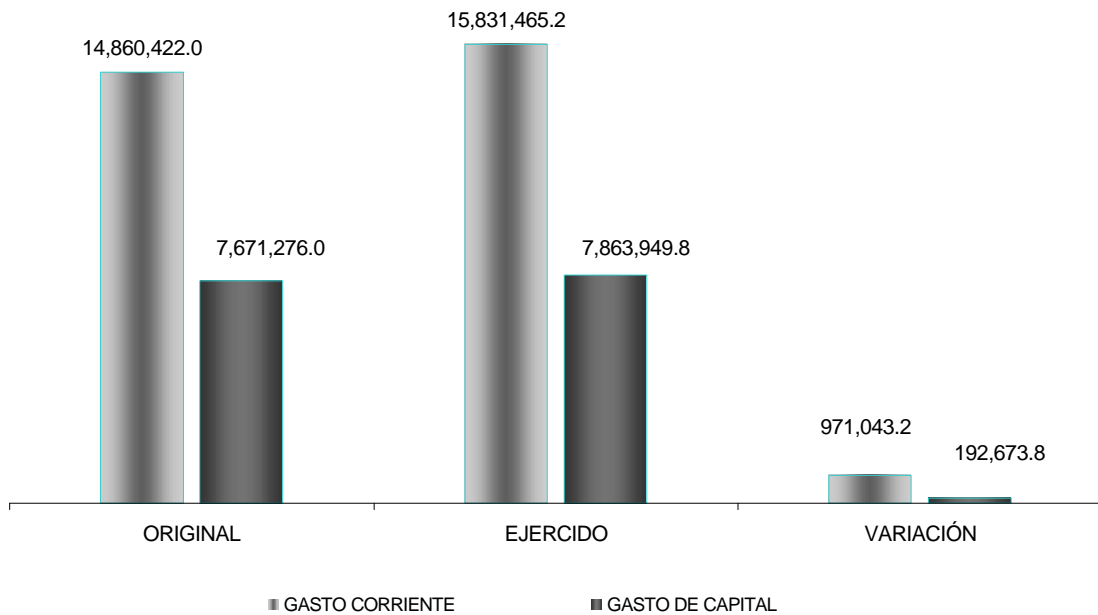
CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(3/1)
TOTAL	23,589,547.5	24,583,954.7	994,407.1	4.2
GASTO PROGRAMABLE	22,531,698.0	23,695,415.0	1,163,717.1	5.2
Corriente	14,860,422.0	15,831,465.2	971,043.2	6.5
Gasto Directo de Administración	12,222,411.4	12,920,117.4	697,706.0	5.7
Servicios Personales	7,241,852.5	7,689,115.8	447,263.3	6.2
Materiales y Suministros	1,264,395.4	1,436,571.5	172,176.0	13.6
Servicios Generales	3,716,163.5	3,794,430.1	78,266.6	2.1
Transferencias Directas	2,638,010.6	2,911,347.9	273,337.3	10.4
De Capital	7,671,276.0	7,863,949.8	192,673.8	2.5
Bienes Muebles e Inmuebles	4,241,758.3	4,241,366.0	(392.4)	n.s.
Obra Pública	1,270,378.1	1,397,973.9	127,595.8	10.0
Inversión Financiera ^{1/}	2,159,139.5	2,224,609.9	65,470.4	3.0
GASTO NO PROGRAMABLE	1,057,849.6	888,539.6	(169,310.0)	(16.0)
Intereses y Gasto de la Deuda	1,057,849.6	888,539.6	(169,310.0)	(16.0)

^{1/} Incluye inversión financiera corriente por 363.0 y 1,734.7 miles de pesos en los Presupuestos Original y Ejercido respectivamente en Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C.V. (COMISA).
n.s. No significativo

El gasto programable ascendió a 23,695,415.0 miles de pesos, lo que significa una variación 5.2 por ciento mayor a lo estimado originalmente, debido tanto al comportamiento del gasto corriente, como al mayor gasto de capital.

En cuanto a la clasificación económica del gasto programable, el 66.8 por ciento correspondió a gasto corriente y el 33.2 por ciento a gasto de capital.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL
(GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)
(Miles de Pesos)**



El gasto corriente ascendió a 15,831,465.2 miles de pesos y presenta la siguiente composición: 48.5 por ciento a servicios personales, 24.0 por ciento a servicios generales, 18.4 por ciento a transferencias directas y 9.1 por ciento a materiales y suministros. La variación del gasto corriente respecto al presupuesto aprobado se atribuyó principalmente a:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	6.5	
SERVICIOS PERSONALES	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Al impacto que tuvo en el pago de la nómina el incremento salarial, A la contratación de más elementos por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos que se incorporaron a las dos nuevas estaciones. Recursos adicionales para la entrega del estímulo de reconocimiento sexenal del periodo 2000 – 2006 para los trabajadores sindicalizados, así como del pago del aguinaldo 2006 que se cubrió en una sola exhibición y de los vales de fin de año que se entregan al personal operativo. Mayores transferencias al organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) para atender su gasto de servicios personales, el cual fue financiado temporalmente con recursos fiscales en tanto la Federación transfirió los recursos a través del Ramo 23.
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.6	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron mayores recursos al STC-Metro para la adquisición de refacciones y herramientas menores para el fortalecimiento del programa de mantenimiento del Parque Vehicular. Mayores erogaciones de los Servicios de Salud Pública (SSP-DF) en los rubros de sustancias químicas, medicinas y productos farmacéuticos. Adquisición de mayores insumos, refacciones y accesorios menores por parte de COMISA, derivado del incremento en la demanda de productos.
SERVICIOS GENERALES	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Se debió fundamentalmente por un mayor gasto del STC-Metro por concepto de Energía Eléctrica. Recursos erogados por el Metrobús para el cumplimiento del Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor “Metrobús Insurgentes” suscrito con la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). El Fondo Mixto de Promoción Turística destinó mayores recursos por concepto de la promoción y difusión de los diversos sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	10.4	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones en las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y de la Policía Preventiva (CAPREPOL). Se destinaron mayores recursos al Instituto de Vivienda (INVI) para otorgar ayudas a los acreditados para cubrir gastos de escrituración o bien apoyos para complementar el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo total de ésta rebasa el monto del crédito aprobado. El INJUVE transfirió recursos al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) para la realización del evento de artes escénicas. Al Instituto de las Mujeres se le otorgaron mayores recursos para dar continuidad al Convenio con FUCAM, para realizar el Programa de Prevención de Cáncer de Mama.

El gasto programable de capital ascendió a 7,863,949.8 miles de pesos, del cual se destinó el 53.9 por ciento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, el 17.8 por ciento para obra pública y el 28.3 por ciento para inversión financiera. Respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal significó un gasto superior en 2.5 por ciento, derivado principalmente del gasto en obra pública superior en 10.0 por ciento.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	2.5	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	n.s.	<p>Variaciones programáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derivado del favorable comportamiento de los tipos de cambio, los importes erogados por concepto de adquisición de vehículos y equipo destinados a servicios públicos del STC-Metro resultaron menores que los previstos originalmente. Asimismo, el costo del proyecto de Tarjeta Inteligente para el control de accesos resultó inferior que el programado. Por otra parte el decremento se vio compensado por el aumento en el rubro de refacciones y accesorios mayores en el propio STC-Metro que se aplicaron al programa de mantenimiento del Sistema. Diversas adquisiciones como: el anticipo para la compra de nuevos trenes para el Sistema de Transportes Eléctricos, equipo de rescate y camiones de bomberos, así como el equipamiento del Hospital Álvaro Obregón por parte de Servicios de Salud.
OBRA PÚBLICA	10.0	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron mayores recursos al FIMEVIC por concepto de la obra denominada Gaza de Desincorporación dentro del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa, así como para cubrir los gastos generados por las obras complementarias del mismo.
INVERSIÓN FINANCIERA	3.0	<ul style="list-style-type: none"> Se aumentaron los recursos destinados para ofrecer créditos de corto plazo y créditos hipotecarios para pensionados y jubilados de la CAPTRALIR y créditos que otorga el INVI en el marco del Programa de Vivienda Nueva Terminada.

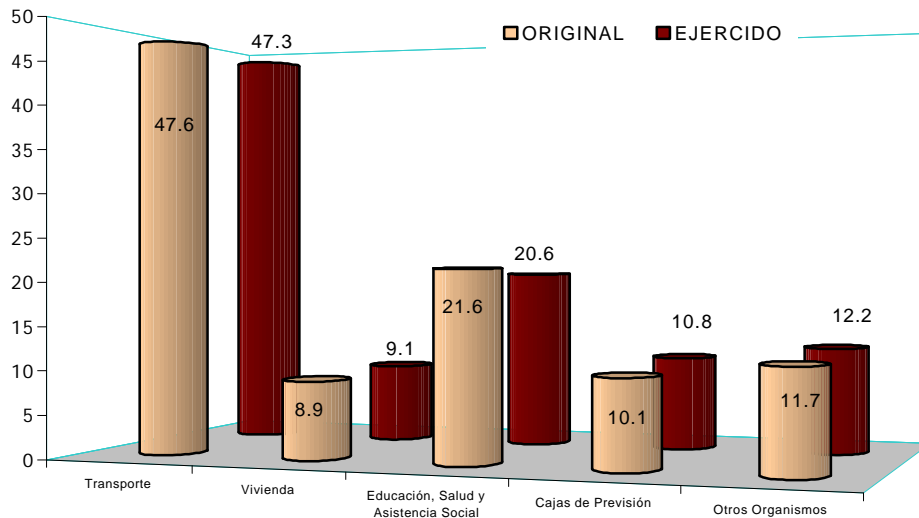
El gasto no programable, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda fue de 888,539.6 miles de pesos, el cual fue inferior en 16.0 por ciento respecto al previsto originalmente.

El menor costo financiero de la deuda se debió al impacto favorable por el comportamiento de diversas variables financieras durante el ejercicio, lo cual permitió que el gasto asociado al servicio de la deuda resultara menor que las estimaciones originales. Adicionalmente se contó con fuentes alternativas de recursos para algunas de las acciones programadas con recursos de crédito. Por ejemplo, en el STC-METRO algunos proyectos fueron financiados con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

II.2.5.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

Para el ejercicio 2006 el gasto programable de los organismos, empresas y fideicomisos que conforman la Administración Pública Paraestatal fue de 23,695,415.0 miles de pesos. De dicho gasto el Subsector Transporte ejerció el 47.3 por ciento, el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social 20.6 por ciento, el Subsector Otros Organismos 12.2 por ciento, el Subsector Cajas de Previsión 10.8 por ciento y 9.1 por ciento por el Subsector Vivienda.

ESTRUCTURA PORCENTUAL POR SUBSECTOR 2006



Respecto a lo establecido originalmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el gasto programable de los organismos por subsector de la Administración Pública Paraestatal, fue superior en 5.2 por ciento, como se muestra en el cuadro siguiente.

GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 2006
(Miles de Pesos)

SUBSECTOR	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(3/1)
TOTAL	22,531,698.0	23,695,415.0	1,163,717.1	5.2
Transporte	10,730,204.9	11,216,572.2	486,367.2	4.5
Vivienda	2,004,000.0	2,151,104.3	147,104.3	7.3
Educación, Salud y Asistencia Social	4,874,368.3	4,875,121.8	753.5	n.s.
Cajas de Previsión	2,282,175.7	2,555,852.8	273,677.1	12.0
Otros Organismos	2,640,949.1	2,896,764.0	255,814.9	9.7

n.s. No significativo

Gasto Programable de los Organismos de Transporte

El gasto programable de los organismos del subsector transporte ascendió a 11,216,572.2 miles de pesos, monto superior en 4.5 por ciento al aprobado por la ALDF.

En cuanto a su composición el 81.8 por ciento correspondió al Sistema de Transporte Colectivo, el 9.4 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, el 7.9 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, el 0.7 por ciento al Metrobús y el 0.2 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción Para el Financiamiento del Transporte Público.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	4.5	
STC-METRO	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó un mayor ejercicio de recursos por concepto de servicio de energía eléctrica y por estudios e investigaciones para el Diagnóstico Operacional en diversos talleres y a la elaboración de un Dictamen Técnico de proyectos estratégicos del Sistema. Se destinaron mayores recursos para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores, materiales de construcción y material eléctrico para fortalecer el programa de mantenimiento de los trenes que conforman el Parque Vehicular del Sistema. Se tuvo una mayor erogación de recursos por concepto de gratificaciones de fin de año, remuneraciones por horas extraordinarias y para hacer frente al pago de vales por otorgamiento de estímulo de reconocimiento sexenal del periodo 2000 – 2006.
STE	11.2	<ul style="list-style-type: none"> Realización del pago del anticipo de 30 por ciento de la adquisición de cuatro trenes ligeros de rodadura férrea; y la adquisición de vehículos utilitarios. Realización y habilitación del proyecto del Museo Tranviario. Mayores recursos requeridos para cubrir el costo de operación de las nóminas del personal, así como para cumplir con el pago de vales de fin de año y por el otorgamiento de estímulo de reconocimiento sexenal del periodo 2000 – 2006. Mayor ejercicio para la contratación del seguro de bienes patrimoniales del Organismo y para el pago por concepto de consumo de energía eléctrica
RTP	8.0	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos destinados al finiquito de 200 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto y para el finiquito de 10 unidades articuladas adicionales, así como para el pago de 37 unidades adicionales para la sustitución de unidades obsoletas. Para cubrir necesidades de la revisión contractual 2006 - 2008 y por las erogaciones por concepto de vales de fin de año y término de administración. Mayores erogaciones destinadas al pago del anticipo de 3 lavadoras industriales para autobús y a la adquisición de 2 desmontadoras de llantas y 2 remachadoras de balatas para trabajo pesado, así como 20 motocicletas para trabajo de supervisión operativa.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FIFINTRA	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Recursos destinados al pago de gastos fiduciarios, provenientes de recursos obtenidos no previstos por concepto de chatarrización de microbuses sustituidos.
METROBÚS	39.0	<ul style="list-style-type: none"> Las erogaciones mayores se derivaron principalmente al cumplimiento del Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor "Metrobús Insurgentes", suscrito con RTP. Se destinaron recursos para la compra de elementos de confinamiento tipo I, II y III del Corredor Insurgentes.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE

STC - METRO	<p>El número de personas transportadas ascendió a 1,417.0 millones de personas: 1,280.6 millones con boleto pagado y 136.4 millones de forma gratuita, es decir, el STC transportó más de 4 millones de personas diariamente.</p> <p>Se recibieron los últimos 14 trenes de 9 carros de rodadura neumática del Modelo NM 02 que se incorporaron a la circulación de la línea 2, los cuales pueden alcanzar una vida útil de 30 años.</p> <p>Se concluyó la primera fase del Sistema de Control de Acceso a Estaciones con Tarjeta Inteligente, que consistió en la entrega de 200,515 tarjetas de cortesía, renovación de la vigencia de 48,942 de cortesía, entrega de 1,401 tarjetas a personas con discapacidad y la instalación de 359 lectores en igual número de torniquetes y puntos de acceso.</p> <p>Se realizaron los trabajos de sustitución del cable monopolar de 15 KV en la parte superficial de la Línea 2 y se restituyeron las condiciones de seguridad y operación en zonas de vías las líneas 1 y 5.</p>
STE	<p>De los 108.5 millones de pasajeros transportados en trolebuses y trenes ligeros, 86.7 millones fueron con boleto pagado y 21.9 millones recibieron un servicio gratuito (pases de cortesía).</p> <p>Se ejecutaron 88,757 intervenciones de mantenimiento preventivo, de las cuales 86,524 acciones correspondieron al tipo "A" y 3,233 al tipo "B".</p> <p>Se realizaron 108,693 acciones de mantenimiento a la Infraestructura Técnica y a los Sistemas de Control y Mando, 27,134 acciones de mantenimiento y conservación de las subestaciones eléctricas que suministran energía eléctrica a las líneas de tracción de ambos modos de transporte y 5,657 acciones de mantenimiento al Sistema de Mando Centralizado de Subestaciones.</p> <p>Se reestructuró el área de Supervisión Operativa por zonas, lo cual permitió atender con mayor oportunidad las diversas incidencias y accidentes que se presentaron en la Red de Trolebuses.</p>
RIP	<p>Se transportó a 194.9 millones de pasajeros con boleto pagado, con un promedio diario de 639,990 pasajeros.</p> <p>Se finiquitaron 200 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto y 10 unidades articuladas adicionales para la operación del Proyecto "Corredor Insurgentes Metrobús", así como 37 unidades para la sustitución de unidades obsoletas.</p> <p>Se realizaron 1,828 servicios de mantenimiento correctivo a unidades de corte de color naranja y 360 servicios de mantenimiento preventivo.</p>

FIFINTRA	Apoyó a 203 concesionarios para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos.
-----------------	--

METROBÚS	<p>Se llevo la estadística de la transportación que realizaron las empresas participantes en el corredor las cuales reportaron la transportación de 74.2 millones de usuarios, equivalente a 340.3 miles de usuarios diarios.</p> <p>Se incrementó el parque vehicular de 80 a 98 autobuses articulados.</p> <p>Se firmaron contratos con empresas de consultoría para llevar a cabo estudios de diagnóstico y prefactibilidad para nuevos corredores de transporte público.</p> <p>Se cerró el control de acceso a las estaciones del corredor al uso exclusivo de tarjetas inteligentes sin contacto.</p> <p>Se instalaron 7,920 nuevos elementos de confinamiento y 1,220 vialetas, con mejores especificaciones técnicas.</p>
-----------------	---

Gasto Programable del Organismo de Vivienda

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal registró un gasto programable de 2,151,104.3 miles de pesos, siendo superior en 7.3 por ciento respecto al estimado originalmente. Dicha variación presupuestal se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMO DE VIVIENDA	7.3	
INVI	7.3	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el importe por crédito otorgado en el marco del Programa de Vivienda Nueva (Vivienda en Conjunto). Incremento en la meta de créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda. Indemnización por Expropiación de Predios destinados a la construcción de Vivienda Nueva. Mejoramiento de los sistemas de Administración de Bases de Datos y de Información del Instituto.

PRINCIPALES ACCIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA

INVI	<p>Otorgó 18,926 nuevos créditos: 5,346 en el "Programa de Vivienda en Conjunto" y 13,580 en el marco del "Programa de Mejoramiento de Vivienda".</p> <p>Realizó la escrituración de 2,838 viviendas.</p> <p>En el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda, cerca del 72 por ciento de los créditos se asignaron a familias de Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación urbana.</p> <p>En cuanto a equidad de género, en el Programa de Vivienda en Conjunto, en el 61 por ciento de los créditos otorgados el titular del crédito son mujeres y en el de Mejoramiento de Vivienda corresponde al 58 por ciento.</p>
-------------	--

Gasto Programable de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Las erogaciones programables de los organismos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social fueron por un importe de 4,875,121.8 miles de pesos, siendo muy similar a la erogación prevista.

La composición del gasto programable fue la siguiente: 51.2 por ciento fue ejercido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del D. F. (SSP-DF), el 33.6 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F. (DIF-DF), 9.4 por ciento por el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), 2.8 por ciento por la Procuraduría Social (PROSOC), 1.7 por ciento por el Instituto de las Mujeres del D. F. (INMUJERES) y 1.3 por ciento por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	n.s.	
SSP-DF	0.9	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de la acreditación de calidad que expide la Secretaría de Salud Federal para proporcionar servicios a los Derechohabientes del Seguro Popular en el Hospital General Ticomán. • Transferencia de recursos de la delegación Gustavo A. Madero para apoyar el equipamiento del Hospital General Ticomán. • Incorporación de remanentes del ejercicio 2005.
DIF-DF	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos adicionales en el capítulo de servicios personales para cumplir con el incremento salarial así como las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo. • Asignación adicional para el equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación.
IEMS	(9.4)	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para la adquisición del inmueble ubicado en calle Zaragoza no. 136, Col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, propiedad de la Sociedad de Beneficencia Española, en la cual opera la Escuela Primaria Juan Téllez Vargas. • Cancelación de disponibilidades presupuestales de los recursos que no se comprometieron del gasto corriente. • Se transfirieron recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para la consolidación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia, que el Instituto de Educación Media Superior del G.D.F. recibió de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
PROSOC	5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir diversos compromisos relacionado con la nómina.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
INJUVE	17.0	<ul style="list-style-type: none"> Aportación local en el marco del Convenio de Colaboración con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, para realizar un evento relacionado con las "Artes Escénicas" para la población joven del Distrito Federal. Contratación de personal bajo el regimen de honorarios, para la planta de tutores para los jóvenes que se incorporaron al programa de Brigadas por la Ciudad.
INMUJERES	12.5	<ul style="list-style-type: none"> Recursos asignados en el marco del Tercer Convenio celebrado con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama A.C. (FUCAM), para ampliar la cobertura del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama hasta diciembre de 2006. Desarrollo del "Proyecto Piloto de Prácticas Innovadoras" en el marco del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejecución de los recursos del Programa de Prevención de la Violencia contra las mujeres 2006 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

SSP-DF	<p>A través de los programas permanentes y semanas nacionales de vacunación, se aplicaron 3,684,904 de dosis de vacunas de BCG, Sabin, Pentavalente, DPT, doble y triple viral, toxoide tetánico (TD) y antihepatitis, manteniéndose una cobertura alta de vacunación en menores de 5 años de edad y en mujeres en edad fértil.</p> <p>Se otorgaron 4,327,011 consultas para la prevención y detección oportuna de enfermedades transmisibles, a través de las Unidades y Centros de Salud de las jurisdicciones sanitarias, dermatológico "Dr. Ladislao de la Pascua" y el "Hospital General de Ticomán".</p> <p>Se atendieron a 27,599 pacientes infectados con el Virus del VIH-sida.</p> <p>Se impartieron 540 cursos en el marco del Programa "Actualización y Preparación del Personal Médico y Administrativo".</p> <p>En el marco del Programa "Orientación Nutricional de la Educación en Salud" se llevaron a cabo 197,650 eventos.</p> <p>Se capacitaron a 1,200 educadoras para la salud y se promovió y fortaleció la participación Ciudadana en los comités de salud, realizándose 3,940,975 visitas domiciliarias atendiéndose de forma directa a los adultos mayores de 70 años.</p>
--------	--

DIF-DF	<p>Se otorgaron 114,000,000 raciones a un promedio diario de 667,000 niños y niñas de nivel especial, inicial, preescolar y escolar, inscritos en 2,961 escuelas públicas.</p> <p>Se cumplió con la meta establecida de 70,688 apoyos económicos a personas con discapacidad.</p> <p>Se distribuyeron mensualmente 17,804 becas en beneficio de niños y niñas, hijos de madres solteras preferentemente, para la adquisición de artículos escolares, transporte, alimentos y/o medicinas con la finalidad de contrarrestar la deserción escolar.</p> <p>Se atendieron a un total de 15,674 personas mediante acciones de prevención, rehabilitación y atención a la discapacidad, proporcionándoles atención médica especializada y orientación psicológica.</p> <p>Se proporcionaron 138,000 raciones de comidas calientes e insumos alimenticios a personas indigentes, marginados y personas con discapacidad de escasos o nulos recursos económicos.</p>
--------	--

IEMS	<p>Se atendieron 19,770 solicitudes de admisión durante el mes de julio, para el registro del ciclo escolar 2006-2007.</p> <p>Se llevó a cabo la selección y contratación de 134 docentes, cifra que para finales de 2006 asciende a 1,063.</p> <p>Se elaboraron informes de percepción del estudiante y auto evaluación docente por academia, por plantel y a nivel sistema.</p> <p>Se finalizó la implantación de la red de datos que soportará las aplicaciones y sistemas de los planteles y oficinas centrales.</p>
-------------	--

PROSOC	<p>Se otorgaron 597 apoyos a unidades habitacionales de interés social.</p> <p>En materia de queja condominal, organización a condominios y arbitraje, se llevaron a cabo 28,847 orientaciones condominales, 4,851 quejas condominales, 1,568 convocatorias acreditadas, 477 libros de acta, 6,698 conciliaciones condominales, 2,343 constancias de administración, 1,039 cursos para administradores, 390 talleres infantiles y 334 estrategias diseñadas de organización condominal.</p>
---------------	---

INJUVE	<p>Se brindó atención a 6,498 jóvenes en situación de riesgo que se identificaron en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia.</p> <p>Se brindó atención en promedio anual a 300 jóvenes en Brigadas por la Ciudad que desarrollaron actividades comunitarias en los 5 ejes temáticos (medio ambiente, cultura, deporte, servicios urbanos, y transporte y vialidad).</p> <p>A los beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo se les otorgaron apoyos para transporte por 709.00 pesos mensuales.</p>
---------------	---

INMUJERES	<p>Se capacitaron a 502 mujeres en el curso "Prevención de Violencia Familiar".</p> <p>Se concretaron los 25 casos de seguimiento jurídico a casos de mujeres de escasos recursos económicos en el marco de la promoción de los derechos de la mujer.</p> <p>Se logró un acuerdo con la Embajada de Japón para promover los productos que comercializan las mujeres emprendedoras organizadas por las 16 unidades Delegacionales del D.F.</p> <p>Se constituyó el Consejo Promotor para la Equidad de Género, Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación.</p> <p>Se capacitaron a más de 700 personas para la prevención del maltrato infantil, abuso sexual, comercio sexual infantil y la promoción de los derechos de la infancia en el Curso-Taller "Formación de Promotoras Comunitarias para la Equidad en la Infancia, Compartiendo Caminos".</p> <p>Se atendió a 1,000 mujeres adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva en el marco del proyecto de coinversión social "Jóvenes y Gobierno, Trabajando Juntos por los Derechos Sexuales y Reproductivos".</p>
------------------	---

Gasto Programable de las Cajas de Previsión

Durante el ejercicio 2006, las Cajas de Previsión ejercieron recursos por 2,555,852.8 miles de pesos, siendo superior en 12.0 por ciento respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos, por efecto de las mayores erogaciones de CAPTRALIR y CAPREPOL. El gasto ejercido en el sector muestra la siguiente composición: 45.7 por ciento fue ejercido por la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR), 37.4 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el restante 16.9 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CAJAS DE PREVISIÓN
(Por ciento)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	12.0	
CAPTRALIR	23.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos requeridos para cubrir los pagos de nómina y prestaciones a jubilados y pensionados, derivado del Programa de Retiro Voluntario. • Erogaciones por concepto de la devolución de la Cuota del Fondo de Vivienda (5%) derivado del Programa de Retiro Voluntario implementado durante el ejercicio 2005.
CAPREPOL	7.1	<ul style="list-style-type: none"> • Se requirieron mayores recursos para cubrir el pago por concepto de la nómina de pensionados y jubilados.
CAPREPA	(3.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Obedeció principalmente al menor número de pagos efectuados por concepto de pensiones y jubilaciones, ya que no fueron tramitados o no cumplieron con los requisitos establecidos para su dictaminación positiva. Asimismo, un gran número de elementos no aceptaron pensionarse con el equivalente a un salario mínimo mensual, debido a que reduciría drásticamente su percepción. • Para el caso de las indemnizaciones por retiro, el monto ejercido fue inferior en virtud de que se presentó un menor número de solicitudes de retiro y se realizaron pagos menores a los elementos retirados o fallecidos por contar con una antigüedad menor a la estimada. • No se realizó la erogación por concepto del cambio de oficinas, contemplado en el presupuesto original, y no se registró incremento en la renta de las oficinas actuales.

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN

CAPTRALIR	<p>Se realizó el pago a 19,920 jubilados y pensionados.</p> <p>Se otorgaron 46,321 préstamos a corto y mediano plazo, 79 créditos hipotecarios, así como 52 indemnizaciones por retiro.</p> <p>Se efectuó la devolución de 3,385 cuotas de vivienda.</p>
------------------	--

CAPREPOL	<p>Se otorgaron 802 nuevas pensiones y jubilaciones, cerrando el ejercicio con una nómina de 13,994 derechohabientes.</p> <p>Se concedieron 49,766 préstamos a corto plazo y 279 préstamos a mediano plazo.</p> <p>Se otorgaron 267 créditos hipotecarios a sus derechohabientes, de los cuales 259 fueron para adquisición de vivienda nueva y 8 para mejoramiento de vivienda y construcción en terreno propio.</p> <p>Se otorgaron 305 Indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuaron 403 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.</p>
-----------------	--

CAPREPA	Se realizó el pago, equivalente a un salario mínimo, a 721 jubilados; se llevaron a cabo 347 indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuaron 230 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.
	Se proporcionaron 565,405 consultas externas; se hospitalizaron a 15,190 personas, con el suministro de medicamentos y estudios de gabinete y perfiles de laboratorio incluidos.
	Se proporcionó atención médica integral a 105,000 derechohabientes, con la finalidad de prevenir, mantener, proteger y restaurar su salud.

Gasto Programable de Otras Entidades

El Subsector Otros Organismos tuvo un gasto programable por 2,896,764.0 miles de pesos, importe superior en 9.7 por ciento. En cuanto a la composición del gasto, ésta se dio de la siguiente manera: 44.0 por ciento corresponde al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, 14.7 por ciento al Fondo de Seguridad Pública del D.F. (FOSEG-DF), 13.0 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F., 5.5 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 5.1 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), 4.0 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 4.0 por ciento al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, 3.7 por ciento a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., 2.3 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), y el restante 3.7 por ciento a los siguientes organismos: Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (FAAVID), Museo de Arte Popular y Museo del Estanquillo.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTRAS ENTIDADES	9.7	
FIMEVIC	19.4	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para la construcción de la obra denominada Gaza de Desincorporación que une el segundo piso del Periférico con el eje 5 Poniente, así como para obras complementarias del Distribuidor Vial San Antonio en sus dos etapas, como la construcción y colocación del deflector central parapetos metálicos y obra civil. • Mayor gasto para cubrir el costo del predio para construir una sección del arroyo vehicular necesaria en la lateral Oriente del Anillo Periférico, como parte de la Construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio. • Recursos para la pavimentación en el tramo de San Antonio a San Jerónimo en ambos sentidos de los carriles laterales del Periférico y como complemento de los puentes vehiculares deprimidos Observatorio-Tacubaya y realizar trabajos de mitigación del impacto ambiental generados por las obras del Distribuidor Vial San Antonio.
FOSEG-DF	(3.2)	<ul style="list-style-type: none"> • No se llevó a cabo el proyecto de construcción de un módulo de máxima seguridad en el Centro de Readaptación Social Varonil Norte.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
BOMBEROS	34.7	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron recursos para la adquisición de bienes muebles necesarios para el equipamiento y operación de las estaciones de bomberos ubicadas en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc. Se otorgaron más recursos para la adquisición de vehículos para las 14 estaciones de bomberos. Implementación del programa de retiro para el personal con más de 30 años de servicio en este organismo; así como el pago de vales de fin de año y vales de reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 para el personal operativo.
FONDESO	(4.8)	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron las adquisiciones del material que se tenía contemplado en el marco del programa de austeridad. Menores erogaciones por concepto de servicios personales que las previstas.
COMISA	2.4	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron mayores adquisiciones de insumos debido a un aumento en la demanda. Pago de utilidades al personal sindicalizado, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo derivado de las utilidades de la entidad al cierre del ejercicio 2005.
FMPT-DF	14.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones derivadas de la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del D.F. Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, para cubrir las bajas del personal que se realizaron en el Fondo a principios del año.
FIDCENTRO	25.4	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron recursos para la adquisición del predio ubicado en Héroes N° 43 y 45, Col. Guerrero. Recursos adicionales para la adquisición de tres camiones tipo tranvía para el Programa de Paseos Culturales y la Adquisición de Mobiliario. Mayores recursos para cubrir las obras de rehabilitación del Inmueble "La Esmeralda", así como del conjunto Ajaracas.
SERVIMET	(45.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron menores recursos en el rubro de Impuestos, Derechos y Fedarios Públicos, debido a que la entidad está en espera de la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la exención a la entidad respecto al pago del impuesto al activo. No se realizaron algunas obras que se tenían programadas, entre las que destacan: Protección de taludes del emisor sanitario de 1.0 m de diámetro y la Construcción de la Av. Luis Barragán 2ª. Etapa. Se adquirieron solamente los materiales que no existían en el almacén en el marco de los programas de austeridad, y se realizaron de manera consolidada con la Oficialía Mayor.
FIDERE III	62.1	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir las comisiones a las diferentes instituciones bancarias por la cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso. Cursos de capacitación al personal especializado en computación para el personal de la Subgerencia de Informática. Ocupación de plazas vacantes para fomentar el proceso de recuperación de cartera. Complementar el pago del servicio de las oficinas que ocupa el fideicomiso.
PAOT	(6.9)	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de recursos para el pago de servicios de vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar del Distrito Federal a la entidad. Se mantuvieron vacantes las plazas que se tenían en el organismo. Menor gasto destinado al mantenimiento de maquinaria y equipo.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FADF	(15.3)	<ul style="list-style-type: none"> Se transfirieron recursos a la delegación Tlalpan para la conservación y el mantenimiento del Bosque de Tlalpan. Se presenta una menor demanda por parte de los grupos agrarios, para la obtención de apoyos del Proyecto de Retribuciones por Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.
FAAVID	17.1	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito autorizó un mayor monto de recursos para apoyar a víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.
MUSEO DE ARTE POPULAR (MAP)	67.2	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron recursos para los gastos de operación inherentes al inicio de gestión del Fideicomiso.
ME- MUSEO DEL ESTANQUILLO (ME)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación de plazas para que el Fideicomiso Museo del Estanquillo iniciara sus funciones. Pago de servicios básicos, la vigilancia, etc.
FONDECO	(35.5)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en los trabajos de operación debido a la extinción del Fondo. Sólo se ocupó una plaza de estructura de las dos que Autorizó la Oficialía Mayor.

n.s. No significativo
n.a. No aplica

PRINCIPALES ACCIONES DE OTROS ORGANISMOS

FIMEVIC	<p>Se terminaron las obras del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur Norte de San Jerónimo a las Flores y del Deprimido Tacubaya – Observatorio y se avanzó en el de Camino Real a Toluca.</p> <p>Se llevaron a cabo trabajos de la obra denominada Gaza de Desincorporación dentro del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa.</p> <p>Se realizaron trabajos de repavimentación de carriles laterales del Periférico de Av. San Jerónimo a Av. San Antonio, en ambos sentidos, así como obras complementarias en el Distribuidor Vial San Antonio, tales como la construcción del deflector central y parapeto metálico, asimismo se realizaron obras de mitigación y compensación de impacto ambiental por las obras del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa.</p> <p>Se llevó a cabo la construcción del Puente Peatonal ubicado en Av. Escuadrón 201, Col. Cristo Rey en la delegación Álvaro Obregón.</p>
----------------	--

FOSEG-DF	<p>Se otorgaron dotaciones complementarias al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia y policías de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Se instaló el Sistema de Comunicación Troncalizado, se adquirieron vehículos y chalecos antibala para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, y se construyó la Coordinación Territorial Tlalpan I.</p> <p>Se adquirieron equipos de cómputo y se remodeló el laboratorio de genética y el edificio sede de la Procuraduría General de Justicia.</p>
-----------------	---

BOMBEROS	<p>Se atendieron 44,547 situaciones de emergencia en el Distrito Federal.</p> <p>Se inició la operación de dos nuevas estaciones de bomberos ubicadas en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc.</p> <p>Se mejoró la infraestructura del organismo en su totalidad con la adquisición de vehículos con el equipo necesario para la atención de siniestros y combustible necesario para su operación.</p> <p>Se entregaron para el personal operativo uniformes consistentes en pantalones y/o faldas, cinturones tipo fajilla y playeras de algodón para el desempeño de sus actividades.</p>
-----------------	---

FONDESO	<p>En el marco del programa "Microcréditos" se otorgaron 17,781 créditos por un importe total de 76.1 millones de pesos, beneficiando a 44,452 personas, de las cuales el 69.0 por ciento son mujeres.</p> <p>Se otorgaron 523 créditos por un importe total de 27.8 millones de pesos en el marco del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES).</p> <p>Se capacitaron a 26,376 personas a través de 806 cursos en diversos temas: "El ABC del microcrédito", "Forma tu microempresa", "Mercadotecnia para microempresa", "13 pasos para tu Plan de Negocio" y "Mujeres Emprendedoras".</p>
COMISA	<p>Se imprimieron 1,275.0 millones de boletos magnéticos para el Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y 14.4 millones de boletos magnéticos para el Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.</p> <p>Se imprimieron 4,033,000 certificados con hologramas para la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente.</p> <p>Se realizaron impresiones en Offset: 40,490,417 impresos y 298,216,852 formatos en el área de Formas Continuas, garantizando la existencia de papelería oficial en las Unidades Ejecutoras del Distrito Federal.</p>
FMPT-DF	<p>Derivado de la aplicación de una política de incentivos a las inversiones privadas mediante estímulos fiscales, facilidades administrativas y reglas claras a la inversión por parte del GDF, el Corredor Turístico de la Ciudad de México contabiliza 2,132.6 millones de dólares en proyectos privados de desarrollo inmobiliario.</p> <p>Se continuó con los trabajos de renovación de espacios públicos en el corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma, destacando las acciones de mantenimiento mayor al Ángel de la Independencia.</p> <p>Se brindó continuidad a los programas "Ruta de los Dioses", "En el Corazón de México" y "De Fiesta en el D.F.". se elaboró la Cartelera Cultural del "Turibus", con más de 69 mil guías para el usuario de este servicio.</p> <p>Se asistió a más de 140 ferias y seminarios nacionales e internacionales, donde se atendió a más de 45 mil personas.</p> <p>En el marco del Plan Estratégico para la Rehabilitación Integral de la Zona Turística de Xochimilco, se concluyó la obra civil en la Parroquia de San Bernardino de Siena.</p>
FIDCENTRO	<p>Se rehabilitaron el Panteón de San Fernando y el Inmueble denominado "La Esmeralda".</p> <p>Se llevó a cabo la reconstrucción y rehabilitación del conjunto "Las Ajaracas", la rehabilitación del "Barrio Chino" y de la banqueta sur de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México.</p> <p>Se remodelaron y rehabilitaron las fachadas de la Calle de Dolores y se remodeló la Plaza Fundación de la Gran Tenochtitlan.</p> <p>Se adquirió la Casa Rivas Mercado ubicada en la Calle de Héroes N° 43 y 45 Col. Guerrero, la cual albergará un Centro Cultural.</p>

SERVIMET	<p>En el marco del “Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe”, se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La rehabilitación de la línea de conducción de agua de 20 pulgadas de diámetro en Av. Carlos Lazo, entre el tanque de la Loma y el tanque Cruz Manca. ▪ La supervisión externa de la construcción de las vialidades Vasco de Quiroga y Carlos Graef en diversos cadenamientos, así como la supervisión de la construcción de la planta de rebombeo de agua tratada de la Planta de Jalalpa a la Av. Bernardo Quintana. ▪ Diversos trabajos de desvío y conexión de drenaje sanitario y pluvial de la Av. Vasco de Quiroga a la Barranca “Las Margaritas”, así como Restitución y reacondicionamiento de taludes, Formación de canal de encauzamiento de aguas pluviales y Desasolve de alcantarillas para evitar inundamientos en casas aledañas a la Barranca.
----------	--

FIDERE III	<p>Recuperación de Cartera de Crédito de Vivienda por 987.86 millones de pesos, de los cuales 110.7 miles de pesos corresponden a la Cartera Bancaria, 757.6 miles de pesos a la Cartera Gubernamental, 21.1 miles de pesos por Carteras Propias y 98.36 provienen de la Cartera Social.</p>
------------	--

PAOT	<p>Se atendieron 986 denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.</p> <p>Se realizaron 2,026 acciones de promoción directa de la normatividad ambiental y territorial, con un alto impacto para los habitantes de la Ciudad.</p> <p>Se iniciaron 58 investigaciones de oficio, de actos, hechos u omisiones que constituyen violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.</p>
------	--

FAPDF	<p>Se llevó a cabo la construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable para albergues y agua tratada para la irrigación de áreas verdes.</p> <p>Se coordinaron las acciones del Programa de Retribución por Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.</p> <p>Se continuó con el Programa de Detección de Vehículos ostensiblemente contaminantes.</p> <p>Se inició la restauración y remodelación del Zoológico Los Coyotes.</p>
-------	---

FAAVID	<p>Se otorgaron 300 apoyos a víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.</p>
--------	--

IMAP	<p>Se llevó a cabo la instalación del Museo de Arte Popular ubicado en el inmueble de la Calle de Revillagigedo 11, en la Colonia Centro.</p> <p>Se realizó la exhibición, difusión, e investigación del trabajo artesanal de México, que consiste en un acervo de cerca de 2 mil 600 piezas, creadas por artesanos de los 31 estados de la República Mexicana, consistentes en alfarería, platería, escultura, vidrio, madera, juguetes y miniaturas de nuestra riqueza cultural.</p> <p>Se efectuaron diversos talleres, visitas guiadas y exposiciones temporales, como uno de sus objetivos de museo de barrio.</p> <p>Se integraron 5 colecciones para el inicio de su operación: Carlota Mapelli, Grupo SAVIA, POPULART, Asociación de Amigos del MAP y BANAMEX.</p>
------	--

ME	<p>Se concluyó la restauración y remodelación del inmueble "La Esmeralda" sede del museo del Estanquillo.</p> <p>Se realizó la exposición "En Orden de Aparición", en la que se realizaron diversos trabajos de museografía, tipografía, montaje y diseño.</p>
----	--

FONDECO	<p>Con el propósito de avanzar en el proceso de extinción del FONDECO y de sus fideicomisos subsidiarios, se dió continuidad a las acciones de recuperación y comercialización, escrituración y regularización de locales, desincorporación de predios, recuperación de cartera y garantías, recepción de pagos, cancelación de créditos y elaboración de estados financieros.</p> <p>Se concluyó la extinción del "Fideicomisos para el "Desarrollo de Combustibles Limpios (ETANOL)" y del "Fideicomiso para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI-DF).</p>
---------	--